



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 51

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 4 de mayo de 1983

SUMARIO:

CAPITULOS

- | | |
|------|---|
| I | INSTALACION DE LA SESION |
| II | LECTURA DEL ORDEN DEL DIA |
| III | "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO LA RENOVACION Y CONSOLIDACION DE CREDITOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO" |
| IV | "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE VIALIDAD-- AGROPECUARIA Y FOMENTO DE MANO DE OBRA" |
| V | "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS-- AL DECRETO 3001 SOBRE PROFESIONALES MUSICOS" |
| VI | "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PROFESIONALES Y LOS TRABAJADORES DE RAYOS EQUIS (X) |
| VII | "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE EXTIENDE LOS BENEFICIOS DEL DECRETO LEGISLATIVO PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 67 de 1979 A FAVOR DEL SARGENTO EN RETIRO ANGEL ARQUIMIDES SEGURA ANGULO!" |
| VIII | "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO A FAVOR DE LA FAMILIA ROMERO PAZ." |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES

Fecha: 4 DE MAYO DE 1.983

INDICE:

CAPITULOS		PAGINA
I	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
III	"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO LA RENOVACION Y CONSOLIDACION DE CREDITO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO". INTERVENCIONES:	
	H. CAICEDO ANDINO	3
	H. ZAMBRANO GARCIA	4-5-6
	H. LOOR RIVADENEIRA	7-8
	H. FALQUEZ BATALLAS	9-10
	H. MEJIA MONTESDEOCA	11
	H. VALLEJO ESCOBAR	12-13-14
	H. GONZALEZ REAL	14-15
	H. LUCERO BOLAÑOS	15-16-17
	H. ZAMBRANO GARCIA	17-18
	H. CAICEDO ANDINO	18-19
	H. CLAVIJO MARTINEZ	22-23
	H. LOOR RIVADENEIRA	23
	H. VALENCIA VAZQUEZ	24
	H. SUAREZ MORALES	24



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES

Fecha: 4 DE MAYO DE 1.983

INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS
INTERVENCIONES:	
H. TAMA MARQUEZ	27-28
H. LOOR RIVADENEIRA	28-29
H. FALQUEZ BATALLAS	29
H. VAYAS SALAZAR	30
H. TAMA MARQUEZ	30-31
 IV	
" PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE VIALIDAD AGROPECUARIA Y DE FOMENTO DE MANO DE OBRA"	32
INTERVENCIONES:	
H. SUAREZ MORALES	35
H. MEJIA MONTESDEOCA	35
H. CAICEDO ANDINO	36
H. MEJIA MONTESDEOCA	37
H. CAICEDO ANDINO	37-38
H. TAMA MARQUEZ	39
H. BAQUERIZO NAZUR	39-40
H. LOOR RIVADENEIRA	40-41
H. ZAMBRANO GARCIA	41
H. TAMA MARQUEZ	41-42
H. GONZALEZ REAL	42-43
H. CLAVIJO MARTINEZ	43-44



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES

Fecha: 4 DE MAYO DE 1.983

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

INTERVENCIONES:

H. ESPINOSA VALDIVIESO	44-45
H. FALQUEZ BATALLAS	45-46-47
H. MEJIA MONTESDEOCA	47
H. CAICEDO ANDINO	47-48-49
H. LUCERO BOLAÑOS	49-50
H. CLAVIJO MARTINEZ	50-51
H. MEJIA MONTESDEOCA	52
H. CAICEDO ANDINO	52
H. ESPINOSA VALDIVIESO	52-53
H. LUCERO BOLAÑOS	53
H. MEJIA MONTESDEOCA	53
H. LUCERO BOLAÑOS	55
H. CAICEDO ANDINO	56
H. MEJIA MONTESDEOCA	56
H. ESPINOSA VALDIVIESO	57-58
H. MEJIA MONTESDEOCA	58
H. CLAVIJO MARTINEZ	60
H. MEJIA MONTESDEOCA	60
H. LOOR RIVADENEIRA	61
H. BAQUERIZO NAZUR	61
H. MEJIA MONTESDEOCA	62
H. ESPINOSA VALDIVIEZO	62



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión PLENARIO DE LAS COMISIONES

Fecha: 4 DE MAYO DE 1.983

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
	INTERVENCIONES:	
	H. LOOR RIVADENEIRA	63
V	"PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS AL DECRETO 3001, SOBRE PROFESIONALES MUSICOS"	65
	INTERVENCIONES:	
	H. CLAVIJO MARTINEZ	66
	H. TAMA MARQUEZ	67
VI	" PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE RAYOS EQUIS"	68
	INTERVENCIONES:	
	H. LOOR RIVADENEIRA	69-74
VII	" SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO EL CUAL EXTIENDE LOS BENEFICIOS DEL DECRETO LEGISLATIVO PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL N° 67 DE 1.979, A FAVOR DEL SARGENTO EN RETIRO ANGEL ARQUIMIDES SEGURA ANGULO"	78



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CINCUENTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES

Fecha: 4 DE MAYO DE 1.983

INDICE:

CAPITULOS		PAGINAS
VIII	" SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO A FAVOR DE LA FAMILIA ROMERO PAZ"	80
	INTERVENCIONES: H. ESPINOSA VALDIVIESO	83-84
IX	CLAUSURA DE LA SESION	84

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los cuatro días de mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, actuando en la Presidencia el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la sesión vespertina, siendo las diecisiete horas diez minutos.

Actúa en la Secretaría el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.

Asisten los siguientes Honorables Representantes:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Ezequiel Clavijo M.
H. Manuel Valencia V.
H. Rodrigo Borja C.
H. Gonzalo González R.
H. Fausto Vallejo E.

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Xavier Ledesma.
H. Juan Tama M.
H. Arquímidez Valdez C.
H. Jorge Cgíriboga G.
H. Nelson Félix N.

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESU
PUESTO

H. Wilfrido Lucero Bolaños

- H. Jorge Zambrano G.
- H. Luis Mejía Montesdeoca.
- H. Galo Vayas S.
- H. Severo Espinoza.

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

- H. Hugo Caicedo Andino.
- H. Eudoro Looz R.
- H. Carlos Falquez B.
- H. Rodrigo Suarez M..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas a los señores legisladores, que por un error involuntario en la elaboración del Orden del Día, en este no hemos incluido un proyecto que había sido ofrecido el para el día de hoy En este momento lamentablemente ya está distribuido a los señores legisladores , me gustaría que se ponga también el proyecto para la próxima sesión, señor Secretario, el Proyecto de la Solidaridad Patronal. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento contamos ya con el quórum reglamentario.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente."1.- Segundo debate del Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Banco Nacional de Fomento la renovación y con-

....solidación de los créditos a corto, mediano y largo plazo; 2.-Primer debate del Proyecto de reforma al Decreto número 3-1 sobre profesionales músicos; 3.- Primer debate del proyecto de Ley de defensa de los empleados y trabajadores de Rayos X.; 4.-Primer Debate del Proyecto de Vialidad Agropecuaria y Fomento de la mano de Obra; 5.- Segundo debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se extiende los beneficio del Decreto Legislativo publicado en el registro Oficial número 67 de 1979, a favor del Sargento en retiro Angel Arquimidez Segura Angulo; y 6.- Segundo debate del Proyecto de Decreto a favor de la familia Romero Paz". Ese fue el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Hugo Caicedo, tiene el uso de la palabra.-----

EL CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente: no quería intervenir sobre el Orden del Día, pero el hecho de que se realizó ha ce dos días una cadena de televisión, en la cual intervinj el señor Alcalde, me obliga hacer ciertas rectificaciones, sin el menor deseo de hacer polémica. Simplemente para que conste el trabajo que estamos realizando los miembros del Plenario del las Comisiones Legislativas y de la Cámara Nacional de Representantes. Señor Presidente, consta a la opinión pública, consta a todos los miebros del Plenario de las Comisiones Legislativas, que se ha estado tramitando un Proyecto que establece el Cinturón Verde. No es responsabilidad de la Cámara ni de los legisladores el vigilar que las Ordenanzas en la ciudad de Quito se cumplan; porque hace dos o tres días nuestra ciudad la Capital del Ecuador estuvo a punto de ser barrida por un deslave, que felizmente no alcanzó mayores proporciones. Si este deslave, señor Presidente, señores legisladores, hubiera sido combinado con un movimiento -

....sismico, hubieramos tenido un tragedia mucho mayor que la que sufrió la ciudad de Popayan en el vecino país Colombia. Señor Presidente, el motivo de intervención, es simplemente para solicitarle a usted que se convoque, si es posible para la sesión del martes próximo al señor Alcalde de la ciudad de Quito y a los miembros de la Comisión de Planificación, para que se discuta el proyecto que establece en nuestra ciudad el Cinturón Verde, que es la única solución de fondo para prevenir los problemas que estamos viviendo. Es verdad que también se requieren recursos económicos; pero la solución, señor Presidente, y en esto tenemos que ser enfáticos, en congelar mediante Ley de la República el crecimiento desaforado de urbanizaciones, de vías, que sin el menor fundamento técnico, sin la menor planificación se están realizando en nuestra ciudad. Con este proyecto, que sería mediante el cual se establece como Ley de la República las zonas ecológicas de defensa, aspiramos, señor Presidente a dar una solución legislativa de fondo a este problema en la Capital de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Honorable Zambrano, tiene la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente, Honorables colegas legisladores. Solo unos pocos minutos, señor Presidente, y yo es necesariamente sobre el Orden del Día; pero es necesario, pues, decir lo que está sucediendo en la Provincia de Manabí, señor Presidente. Por la prensa y por los medios de comunicación colectiva, ustedes se habrán enterado que realmente la estación invernal está azotando más crudamente a la Provincia de Manabí. Estamos, prácticamente aislados del resto de la República en todo lo que se relaciona a carreteras; prácticamente la carretera a Guayaquil y a Santo-

...Domingo de los Colorados está sufriendo diariamente cortes en su estructura, que no permiten el paso normal de los vehículos. Además de esto, señor Presidente y Honorables legisladores, desde el día lunes pasado hasta la presente fecha se están sucediendo inundaciones permanentes en las principales ciudades de Manabí, particularmente en Chone, Calceta, Rocafuerte y Portoviejo. Ha habido realmente cualquier cantidad de ciudadanos damnificados por las altas crecientes en la ciudad de Chone y en Portoviejo se han producido, dan fe de más de dos metros del nivel normal que ha soportado la ciudad, señor Presidente. Yo comprendo y alguna vez justifiqué plenamente que la declaratoria de emergencia era necesaria para las provincias del Litoral, y para cualquier otra provincia que así lo ameritara. Pero lógicamente no es que la palabra emergencia iba a significar la solución de los problemas que se presentaran, señor Presidente. Y estamos realmente presionados y agobiados, como es lógico suponer, los que estamos representando a la Provincia de Manabí, al dar la impresión de que no nos estamos preocupando por que se logren verdaderas acciones objetivas en la provincia. Por este motivo, señor Presidente, y concretando mi proposición solicito que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, resuelva solicitar, muy comedidamente, al Presidente de la República, para que disponga al señor Ministro de Finanzas como una de las acciones que deben tomarse, que las transeferencias que constan para las instituciones de Manabí, y particularmente para los Municipios, Consejo Provincial Centro de Rehabilitación de Manabí, las asignaciones provinciales, sean despachadas oportunamente, cuando las instituciones están haciendo llegar los justificativos correspondientes. Se da el caso, señor Presi

...dente, que Obras Públicas, a través de la delegación de mantenimiento en Manabí, no puede ni siquiera habilitar el carretero que va a Manta, porque necesariamente no tiene los recursos necesarios para poder disponer de un crédito, de un cupo de material pétreo; y así por consiguiente, en su inventario general en todas las acciones de lo que se refiere a Ministerios de Salud, de Agricultura, y particularmente las instituciones, como el Centro de Rehabilitación de Manabí, Consejo Provincial, que están cruzados de brazos; porque por ejemplo: el Fondo Nacional de Participaciones tiene cuatro meses que no les asignan los recursos que normalmente deben llegar mes a mes. Si no hacemos esto, señor Presidente, realmente nosotros como Manabitas y yo particularmente quisiera pensar de que nada hemos sacado con que se declare a Manabí en estado de emergencia y a otras provincias del Litoral y algunas de la Sierra ecuatoriana que están padeciendo las inclemencias de la naturaleza, si es por eso la declaratoria, es por eso que el Presidente de la República lo concibió así; entonces, es necesario sensibilizar a los Ministros de Estado; y particularmente al Ministro de Finanzas porque sabemos que no vamos a proyectar soluciones mágicas en este momento. Pero tenemos que reconocer que si no hay medios económicos suficientes, inmediatos y oportunos, cualquier acción que se pretenda realizar en cualquiera de los Ministerios, que tengan que ver con la rehabilitación de la provincia, no se podrá realizar, señor Presidente. Por consiguiente, solicito a usted que este pedido mío sea tomado en votación, señor Presidente, para que se lo haga llegar al Presidente de la República, a fin de que disponga lo que he solicitado al Ministro de Finanzas señor Presidente.

...EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Eudoro Loor, -
tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.-Señor Presidente. Ya argumen-
tar sobre la situación catastrófica de Manabí, con -
lo que ha ocurrido en Chone, y hoy día en Portoviejo
está por demás. Además la explicación del señor Dipu-
tado Zambrano naturalmente evita el que se haga más-
comentario. Yo lo que quiero decir, señor Presidente
que desgraciadamente parece que estamos viviendo en-
época de dictadura, en donde el kikuyismo, la teoría
señor Presidente, no deja tomar acciones inmediatas-
ante problemas de emergencia. Y que conste que soy -
hombre que creó en la planificación democrática, pe-
ro cuando se trata de problemas emergentes no hay pla-
nificación que valga; y no es cuestión de que los Mi-
nistros exijan justificativos, porque si se esperan-
esos justificativos, se morirá todo un pueblo, o se-
ahogará todo un pueblo, como le ocurrió con la trage-
dia de Chone, y como está ocurriendo en la Zona An-
drés de Vera de la ciudad de Portoviejo, ante un alu-
vión que ha partido la carretera, señor Presidente. No
es posible que esta actitud indiferente, de algunos-
de los señores Secretarios de Estado continúe, por -
que no queremos pensar que se sigue subestimando y -
que se quiere subestimar a la Costa Ecuatoriana, y -
particularmente a la Provincia de Manabí, a la pro-
vincia nuestra. Eso no se puede repetir, porque la -
Sierra ecuatoriana merece todo lo que tiene y mucho-
más; pero también la Costa merece una infraestructu-
ra vial bien hecha para que resista los embates de -
la naturaleza, cuestión que no está sucediendo; por-
que se robaron la plata, o porque no hubo la atención
necesaria; o porque no se dan los fondos, esas obras
mal hechas están siendo destruidas con este invierno

..*.
y poniendo en peligro la vida de miles de habitantes de la provincia a la que representamos. Por eso estoy respaldando en forma sentida la proposición señor Presidente, para exitar al Gobierno Nacional, - para que ojalá se duela se sensibilice, a través de los Secretarios de Estado que actúen con agilidad - con pragmatismo, porque es muy grave, podrán haber hechos lamentables posteriormente, si es que no se toman los correctivos necesarios. Hay que llevar alimentos; hay que llevar medicinas, hay que solucionar el problema de la transportación, aunque sean sobrecaminos malos, pero evitando que esto suceda. No es posible por ejemplo, que Obras Públicas espere que se partan las carreteras para comenzar a trabajar, - cuando se pueden evitar que esas carreteras se corten, señor Presidente; estamos prácticamente aislados por la vía aérea y por la vía terrestre; no es posible, - señor Presidente, que esta situación siga, porque la situación social y económica se puede agravar, y grave será la consecuencia que después tendríamos que lamentar. Por eso, señor Presidente, le ruego a ustes y a los señores legisladores, que con sensibilidad patriótica apoyen la proposición del Diputado - Zambrano, en el sentido de que manos a la obra de este Gobierno, para evitar futuras catástrofes, en Manabí y en el Litoral, y en todas las ciudades y lugares del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE!-El Honorable Carlos Falquez.---

EL H. FALQUEZ BATALLAS.-Señor Presidente y Honorables Representantes. Creo que lo planteado por el Honorable Zambrano es justo desde todo punto de vista. Pero solamente quiero hacerle un pedido al Honorable - Zambrano, que el planteamiento en cuanto tiene que - ver a que el Plenario de las Comisiones Permanentes-

...tome como resolución una exitativa al Ejecutivo, y especialmente a los Ministros de Finanzas y Obras Públicas. No solamente esta agilidad sea para la Provincia de Manabí, sino para todas las Provincias de la Costa que se encuentran en situación angustiosa y crítica. Todas las provincias de la Costa, señor Presidente y Honorables legisladores, fueron declaradas por el Gobierno en estado de Emergencia; y aún más, cuando pensábamos que la estación invernal y la situación crítica que se vive, se había superado, con las torrenciales lluvias y las inundaciones de los ríos, nuevamente se ha hecho presente ahora en Manabí y en la Provincia de El Oro. Los problemas de las Provincias de la Costa son iguales, señor Presidente, quizá difieran un poco en cuanto a forma. Los problemas de la Provincia de El Oro alguna vez lo manifesté en las intervenciones anteriores que he hecho permanentemente, son los problemas de Guayas, de los Ríos, de Manabí y de Esmeraldas. De tal manera, que solamente le solicitaría al señor Representante Zambrano, que siendo justo su pedido, esta agilidad en cuanto al rubro de las asignaciones provinciales; en cuanto a las partidas del Fondo Nacional de Participaciones, en cuanto tiene que ver en definitiva a todos los trámites que van en beneficio de las instituciones del Litoral ecuatoriano, de cada uno de los organismos seccionales se extienda a las cinco provincias de la Costa que se encuentran en emergencia. En base a esto también, señor Presidente, la Comisión Económica, Agraria, Industrial y Comercial, que por el momento me honro en presidir, ha entregado a usted el día de hoy, un proyecto para ser tratado en primer debate, el Proyecto de Vialidad y Desarrollo Agropecuario y de Mano de Obra. Esto está ya ubicado gracias a su gentileza, señor Presidente, en el cuarto punto del Orden del Día. Yo le solicitaría que -

...siendo un proyecto que precisamente viene a tratar el proyecto vial del país, sea considerado en el primer punto del Orden del Día, del día de mañana, señor Presidente, y que el Plenario de las Comisiones Permanentes sensible como es a los problemas que agobian al país, especialmente al sector de la Costa; no es que hablemos de dividir la administración política del país, pero es el sector de la Costa ecuatoriana, el sector de la producción que se encuentra precisamente en esta grave situación. Por eso quiero pedirle, señor Presidente, que este proyecto que financia para menos que veinte y cinco mil millones de sucres que es para tratar el desarrollo vial y agropecuario de las provincias de la Costa y del país en general, sea considerado como primer punto del Orden del Día de mañana. A Dios gracias, señor Presidente, tenemos como primer punto del Orden del Día, hoy un proyecto que beneficia al sector agropecuario del país, y fundamentalmente de la Costa. De tal manera, señor Presidente, yo me uno al planteamiento del Honorable Zambrano y de todos quienes conocemos realmente la magnitud que sufre el Litoral ecuatoriano, porque lamentablemente hay que decirlo, parece que no nos damos cuenta de la magnitud real que sufre el hombre del agro ecuatoriano del sector del Litoral. Y por eso, señor Presidente, uniéndome al planteamiento del Diputado Zambrano; pero solamente con ampliar, a que no solamente sea a la Provincia de Manabí, sino las cinco provincias del Litoral que están declaradas en emergencia por el Gobierno Nacional, se entiendan en la misma forma que ha planteado el Diputado Zambrano de la Provincia de Manabí. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-El Diputado Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente.

.....Yo, señor Presidente, quisiera brevísimamente -
indicar que, en lo que respecta a mi Provincia Imba-
bura, que felizmente no está con todos los problemas
que tienen el resto de las provincias, no se le trans-
fiere ni un solo sucre en el año de mil novecientos
ochenta y tres, de ninguna de las asignaciones fisca-
les; de tal suerte, señor Presidente, que no creo -
que sea cuestión de mala o buena voluntad del Gobier-
no para hacer efectivas las asignaciones. El caso es,
señor Presidente, que no hay recursos; y por más bue-
na voluntad que tenga el señor Ministro de Finanzas-
el Gobierno Nacional y conste que soy de un partido-
que está en la oposición no se puede transferir los-
recursos, porque la Caja Fiscal, señor Presidente, -
está sobregirada. De tal suerte, señor Presidente, -
que cualquier acuerdo, cualquier disposición que sal-
ga de esta Cámara, simplemente quedará como muchas o-
tras en el papel, si es que no se dan las medidas de
financiamiento adecuadas. Por eso yo me congratulo -
señor Presidente, de que conste por lo menos uno de
los proyectos más prioritarios que están cursando en
esta Cámara, cuál es el de la Creación de Rentas pa-
ra la Vialidad Agropecuaria.-----
que por esta desgracia no puedo opinar sobre ese, por-
que no está todavía aquí en nuestra curul ningún do-
cumento, sobre eso, estimo que están recién elaboran-
do. Pero, señor Presidente, quisiera recordar con to-
do comedimiento, y usted ya manifestó hoy en la maña-
na, que hay un Decreto que está más que estudiado, y
que fue presentado hace quince días en Plenario y -
que no consta todavía en el Orden del Día, pese a -
que usted dispuso que aunque sea en el último lugar,
conste el proyecto por el cual se crea el Fondo de-
Emergencias Nacionales. Personalmente, señor Presi-
dente, y sin conocer el proyecto que se dice que es-
tá en cuarto lugar, yo estimo que más en la parte fi

...naciera al menos el que más solidez tiene, es el Proyecto que crea el Fondo de Emergencias Nacionales pero como siempre he acostumbrado, señor Presidente, a que las cosas caminen y no trabar. Mi pedido comedido es de que se haga constar este proyecto también en el Orden del Día ya que, señor Presidente, requiero y recalco, si es que no se arbitran medidas financieras correctas, sin demagogia, por más acuerdos o buena voluntad o declaraciones de estados de emergencia que se hagan. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Efectivamente Honorable legislador, había ofrecido ponerlo hoy en el Orden del Día, sin embargo pensando que había necesidad de incluir en el Decreto, todas estas sugerencias magníficas -- que usted mismo hizo esta mañana, para aumentar los fondos disponibles para este proyecto. Así es que, ojalá que el día de mañana tengamos la posibilidad de colocarlo y estudiarlo. El Honorable Fausto Vallejo tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente. Yo participo de aquellas inquietudes de los legisladores Zambrano, Llor y Falquez, en cuanto a aquello que proponen, de que el señor Ministro de Obras Públicas y de Finanzas, atiendan a la medida de sus posibilidades-- todo lo que concierne a carreteras en esas provincias, especialmente la Costa. Pero quisiera hacer anotar -- algo, señor Presidente, de que no solamente las provincias de la Costa conforman el Estado ecuatoriano existen provincias de la Sierra sumamente afectadas, y es conocido para todos los ecuatorianos a través -- de todos los medios de comunicación colectiva, que -- la Provincia de Chimborazo es una de las más afectada , y sería necesario que llegue la ayuda gubernativa --

...mental, especialmente del Ministro de Obras Públicas. Pero yo participo de aquella inquietud del licenciado Luis Mejía Montesdeoca, de qué servirán nuestras palabras, nuestros pedidos acuerdos o decretos, si la economía de nuestro país es sumamente difícil, catastrófica, no serviría de nada, tendríamos nosotros que implementar medidas de financiamiento para que salga un acuerdo de aquí del Plenario de las Comisiones Legislativas, de lo contrario no sirve de nada, señor Presidente, los decretos o acuerdos que puedan salir de este Plenario. Debemos comprender los ecuatorianos que la situación económica es sumamente crítica y no podemos exigir tanto sacrificio al Gobierno actual. Es verdad que en los actuales momentos se critica al Gobierno de todos los males que acontecen aquí en el País, y no se percatan los ecuatorianos, no queremos ver ni oír que estamos arrastrando problemas muy anteriores, que sencillamente el Gobierno con valentía y con entereza adoptó medidas económicas que han detenido en parte la situación económica de nuestro país. Por lo mismo, tenemos que ser sensibles, señor Presidente, ya que todas las provincias tendríamos derecho de exigir al Ministro de Obras Públicas o al Ministro de Finanzas el que se atienda a las inquietudes económicas de cada una de las provincias, las necesidades de cada una de las provincias. Tenemos que ser conscientes señor Presidente, y buscar los medios de financiación, para ahí sí exigir al Gobierno Central que atienda las necesidades de las provincias. Tenemos que tener cautela; es la hora de que todos los ecuatorianos debemos unir esfuerzos, debemos solidarizarnos justamente en los momentos críticos y en los momentos de angustia; ahí es cuando debemos hacer ver nuestro civismo, nuestro patriotismo, y sobre todo nuestra entereza para poder afrontar los problemas que aque-

...jan a la Patria ecuatoriana. Señor Presidente, comprendiendo las inquietudes de todos los legisladores ya que todas las provincias conforman el Estado ecuatoriano, debemos buscar, esto s- dentro del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes las medidas de financiamiento; y justamente ahí está aquel proyecto del licenciado Luis Mejía Montesdeoca que yo participo, y que me adhiero al pedido de él, para que se haga conocer de inmediato, a fin de que nuestro país tenga algún aliciente en cuanto a aquella carrera de angustia que está sufriendo la Patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Gonzalo González

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente, señores legisladores, el diputado Jorge Zambrano con mucha justicia reclama sobre la Provincia de Manabí; pero yo debo decir lo mismo que acaba de expresar el Diputado Fausto Vallejo El Estado ecuatoriano está formado por veinte provincias de la Patria; y es de dominio el deslave que sufrió en la Parroquia de La Magdalena y concretamente el Santuario del Huaico, en donde se perdió más de siete millones que se tienen invertidos en ese Santuario; y no obstante el haber denunciado yo en hora oportuna en este Plenario, el Gobierno ni siquiera ha mandado a ver la desgracia que sufrió el Cantón San José de Chimbo. Por lo mismo, creo que la Provincia de Bolívar que está ahora desconectada con la Provincia de Chimborazo, con la Provincia de Los Ríos, por haber perdido los puentes principales que conducían a dichas provincias; no tenemos carreteras ni caminos vecinales, el Estado ecuatoriano es uno solo, de manera que sería justo que el Gobierno atienda a unas provincias con dedicatoria, y a otras

..... mantenga en el lodo y en la angustia permanente. Por eso creo, que la justicia debe ser de parte del Ejecutivo para todas las provincias de la Patria, y no para dos o tres provincias; porque unas han sido afectadas en mayor escala. De manera que todas las provincias deben ser atendidas en el mismo acento y con la misma preferencia, señor Presidente. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Wilfrido Lucero.-
EL H. LUCERO BOLAÑOR.- Señor Presidente, a propósito de este tema que se viene discutiendo en este momento, hay que precisar algunas cosas. El problema de la emergencia nacional, no es un problema que se soluciona como ya se dijo, con una simple declaratoria de emergencia. Es un problema que se encuentra íntimamente vinculado al aspecto económico y fiscal del país. En este momento más de medios País se encuentra en emergencia, señor Presidente. Quizá no tenemos conciencia de lo que está sucediendo en el Ecuador. Los problemas que se han derivado del desate de las fuerzas de la naturaleza, son tan graves, que rebasan ya las posibilidades del Gobierno Nacional. Estamos también en el Parlamento actuando un tanto con criterio puramente paternalista; pues, la responsabilidad de la emergencia; pues carguémosla también al Gobierno Nacional ¿y qué hacemos nosotros como legisladores por contribuir a solucionar la emergencia nacional? Acaso que el Gobierno Nacional no más tiene que dar una respuesta para solucionar los problemas derivados de la emergencia? Acaso que la Legislatura no tiene también responsabilidades para dar respuestas oportunas, para contribuir a solucionar la emergencia nacional? Pues, ya se ha dicho, el problema es que el Gobierno Nacional y el Estado ecuatoriano no tie-

..nen en este momento recursos de gran volumen como-
los que necesita precisamente para afrontar con agi-
lidad los problemas derivados de la emergencia; no -
se trata de dar órdenes, de decir: vaya a solucionar
la emergencia vaya a construir los puentes en tal -
parte, vaya a reconstruir las carreteras. Las órde -
nes se quedan en el vacío cuando no tenemos respaldo
económico, señor Presidente. Parecería que son tan -
simples los problemas de solucionar, según lo que a -
cabo de escuchar en esta sesión, y si el asunto no -
es ese, señor Presidente. Los alcaldes se quejan ¡cla -
ro! ~~de la~~ la Ciudad de Quito, declare la ciudad -
tal en emergencia nacional, y vótele el problema al -
Gobierno Nacional. Pero no queremos revisar nuestros
propios presupuestos municipales, para dejar de ha -
cer aquello que no es tan urgente, pues, y para de -
dicar esos recursos a solucionar problemas de la emer -
gencia sobre la cual estamos reclamando. Señor Presi -
dente, esta es una obligación de todos los ecuatoria -
nos, de todas las funciones del Estado, dejemos ya -
de actuar con criterio puramente paternalista, y tra -
tar de sobrecargar los problemas que se derivan de -
la emergencia nacional a una sola función del Estado
que el Gobierno Nacional, que la Función Ejecutiva -
solucionen los problemas de la emergencia nacional.-
Pues así actuamos los legisladores, así actúan los -
Representantes de los gobiernos seccionales; pero, -
pues, no nos esforzamos realmente por dar nosotros -
también nuestro aporte, para que esa emergencia na -
cional pueda solucionarse oportunamente, o demoramos
las soluciones que se puedan dar, pues para que el -
país cuente con los recursos necesarios, para que la
emergencia pueda ser solucionada, superada. Esto de -
ninguna manera contradice realmente el planteamiento
inicial del señor Diputado Zambrano, que me parece -
realizado en términos adecuados. Pero, pues estas-

...otras verdades tenemos que también decir las aquí en esta Sala, señor Presidente, para que ojalá todos tomemos conciencia de la gravedad del problema, y estamos también concientes de que este problema ha rebasado definitivamente las fuerzas económicas del Gobierno; y que por consiguiente todos nosotros, todas las funciones del Estado, todas sus instituciones y todos los ecuatorianos tenemos que contribuir para superar la emergencia; que no esperen pues, los municipios que solamente el presupuesto del Estado vaya en favor, en respaldo de las emergencias nacionales, pues, que ellos también contribuyan con los recursos municipales a solucionar esas emergencias revisando sus programas y revisando sus presupuestos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "1.- Segundo debate del Proyecto de decreto por el cual se autoriza al Banco Nacional de Fomento la renovación y consolidación de los créditos a corto, mediano y largo plazo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el informe. Punto de Orden.-----

EL H. ZAMBRANO GARCÍA.- Señor Presidente, me parece que fui bien claro en someter respetuosamente a través de la Presidencia un pedido de resolución del Plenario, señor Presidente, y como se va a iniciar -

...el Orden del Día, pues quisiera, señor Presidente que se resuelva eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo considero que no hay necesidad de que el Plenario administrativamente la Presidencia de la Cámara dará curso a su pedido; pero aquí se han dicho ya algunas verdades, es muy difícil resolver los problemas, si como contrapartida no damos los recursos. Entonces de ahí que estoy rogándoles para ver si seguimos adelante en el Orden del Día y poder avanzar. Mañana vamos a tratar el proyecto que constituye el Fondo de Emergencia, así creo se llama, y eso es importante. Entonces le ruego, Honorable. El Honorable Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, simplemente para tratar de contribuir con soluciones, como miembro de una de las Comisiones que está estudiando estos problemas. En realidad creo que todos tenemos razón. Tiene la razón el Honorable Falquez, tiene la razón el Legislador Eudoro Loor, tiene la razón el Legislador Zambrano. Estamos angustiados ante lo que está sucediendo, ante las tragedias que estamos viendo, producidas por el invierno. Entonces, señor Presidente, señores legisladores, demos una solución que ya está en el orden del día; y yo voy a mocionar o voy a pedir a usted, que el Proyecto de Vialidad, que trata de solucionar este problema a todo lo largo y ancho del País, pase como segundo punto del orden del día. Yo creo que el Proyecto sobre Profesionales Músicos, puede esperar, señor Presidente, o puede esperar que se discuta después de esta sesión, o después de este proyecto de Vialidad, que precisamente es una respuesta de la Legislatura, ante la emergencia, sea estudiado en el segundo punto del Orden del

..*

...día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el pedido del Honorable Hugo Caicedo. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el proyecto que crea o más bien dicho el que está constando en el Orden del Día en cuarto lugar., pase a número dos, que se sirvan levantar el brazo. Señores estamos votando, les ruego por favor levanten el brazo los que estén de acuerdo. Les ruego, estamos en votación., además es primera discusión. Los honorables representantes que estén de acuerdo con que el punto cuarto del Orden del Día, pase al punto dos, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete honorables legisladores presentes, trece a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Primer punto del Orden del Día. Quiero solo hacer una aclaración, este es un caso distinto, porque está contenido en el Orden del Día el proyecto número cuatro, no era el mismo caso de la vez anterior. El informe, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- N°191-CLEAIC-CNR-83, Quito a-- 28 de abril de 1983. Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur-Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes. Presente. Señor Presidente: Mediante ofi- cio número 1033-SCNR-83 de 18 de Abril del año que - decurre, se remite a la Comisión Legislativa de lo - Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el docu- mento en el que aparecen las observaciones formuladas por el Plenario de las Comisiones Legislativas el Pro

...yecto de Decreto, por el cual se autoriza al Banco Nacional de Fomento la renovación y consolidación de los créditos a corto, mediano y largo plazo concedidos por dicha entidad de desarrollo a favor de los agricultores y ganaderos del País. Una vez recibido dicho documento, la Comisión Legislativa de la que formamos parte, ha mantenido sesiones de trabajo con representantes tanto del sector público como privado es así como se han recibido criterios del Banco Central del Ecuador, del Banco Nacional de Fomento y de la Cámara de Agricultura de la II Zona. En base a las exposiciones que han planteado los representantes de las indicadas instituciones, el informe suscrito por el Honorable Luis Antonio Gavilánez, miembro de la Subcomisión de lo Agrario, y del estudio de los integrantes de la Comisión Legislativa de lo Económico, se ha elaborado el proyecto de decreto que adjuntamos al presente. El proyecto que acompañamos recoge algunas de las observaciones formuladas por el Plenario de las Comisiones Legislativas: se incertan en el Artículo 1, una disposición que determina que el trámite de las renovaciones y consolidaciones será sumario y que la agilidad del procedimiento son responsables los Gerentes de las Sucursales del Banco Nacional de Fomento, se determina en forma expresa la tasa de interés que, anualmente, devengarán las correspondientes obligaciones bancarias (9%) se norma que el Decreto, al tener el carácter de especial, prevalecerá sobre todas las disposiciones que se le opongan; y, con respecto a los considerandos, se suprime el primero. Por último hemos de manifestar que el proyecto de decreto es constitucional y, por otra parte, beneficiará a un gran conglomerado humano del País, conformado por los agricultores y ganaderos que son parte integrante del sector econó-

...nómico más importante de la Patria, el mismo que ha sido afectado por las inclemencias de la naturaleza. Hacemos propicia la ocasión, para reiterarle a usted, señor Presidente, el testimonio de nuestra consideración y estima. Muy atentamente. Firma: Carlos Falquez Batallas, Vicepresidente Encargado de la Presidencia; Arq. Hugo Caicedo Andino, Vocal; Ing. Eudoro Loor Rivadeneira, Vocal". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Artículo 1º.-"Autorízase al Banco Nacional de Fomento para renovar o consolidar los créditos vencidos y por vencer, producto de renovaciones o consolidaciones anteriores, a quince años plazo, incluidos cinco años de gracia, sea cual fuere el plazo de la obligación original, con el interés del nueve por ciento anual." Hasta aquí el inciso -- primero del Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En consideración el artículo. - Los honorables representantes, que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince legisladores presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiendo artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.-"El trámite de estas renovaciones y consolidaciones, será sumario. De agilidad en el procedimiento, serán responsables los Gerentes de las respectivas Sucursales del Banco Nacional de Fomento". Hasta aquí el inciso segundo del Artículo -

...primero, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En consideración el artículo. -
Quiero pedirles a los señores de las barras que permanezcan en silencio. Los honorables representantes -
que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-De quince honorables legisladores presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiendo artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.-"El Banco Nacional de Fomento en caso fortuito o de fuerza mayor, renovará o consolidará estos créditos cuantas veces fuera necesario, previa la justificación correspondiente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo.-
El Honorable Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- A mí me parece, señor Presidente y honorables legisladores, que el Artículo segundo entraña mucha justicia, pero también hay demasiada exageración en cuanto al número de renovaciones o consolidaciones que se pueden hacer de los créditos vencidos y por vencer. Tal cual está indicando el Artículo dos, "en caso fortuito o de fuerza mayor se puede renovar o consolidar los créditos vencidos y por vencer", esto está bien, lo malo de este artículo está en decir que, "se pueden renovar o consolidar cuantas veces fuera necesario", o sea que hay una cadena interminable de renovaciones y consolidaciones, que hace que este artículo sea verdaderamente -

..*.
.....injusto. Yo estoy de acuerdo que el caso fortuito o la fuerza mayor, puede dar justamente origen a una renovación o consolidación del crédito vencido o por vencer, pero no es justo que el Artículo dos admita una cadena interminable de renovaciones y consolidaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, me da la impresión de que no se ha leído o no se ha entendido bien el Artículo segundo, porque se habla de casos fortuitos o de fuerza mayor, que desgraciadamente en este País, se están sucediendo en cadena: sequía de diez años, inundaciones por dos o tres años, y se dice al final, "previa justificación correspondiente", - es decir que no es en masa, que previo estudio por parte de los personeros de las instituciones bancarias, que se harán las consolidaciones o renovaciones las veces que sean necesarias, porque el Estado no es el chulquero vulgar que hay en la calle, ni es el encargado el Banco Nacional de Fomento de estar rematando propiedades, es una institución de desarrollo y de servicio, señor Presidente, y eso es lo que queremos solucionar con este segundo artículo, porque el País, está demostrándose que está viviendo en una emergencia permanente. Ojalá que esto se superara pero pudiera ocurrir de acuerdo a los pronósticos estadísticos, de que vuelvan largos períodos de sequía que vuelvan nuevas inundaciones en otras épocas, y es necesario legislar para el futuro, señor Presidente, para estos casos especiales. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Manuel Valencia.-

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Señor Presidente,, la reno-

...vación y la consolidación suponen a su vez pago de mayores intereses. La renovación y la consolidación es una normal actitud en la renovación de créditos. De manera que el Artículo segundo, está perfectamente bien como está redactado, porque además, el deudor para renovar o consolidar en razón no de su propia voluntad, sino por fuerza mayor o caso fortuito, que son circunstancias que hay que considerar, a su vez él está castigado por los intereses mayores que tiene que pagar. De manera que la concepción del Artículo segundo está perfectamente bien traída.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables legisladores ..
El Honorable Rodrigo Suárez Morales, tiene la palabra

EL H. SUAREZ MORALES. _ Yo quisiera proponer un agregado. Indudablemente el criterio del decreto está clarísimo, su finalidad indiscutible, pero es menester también que se establezcan ciertos parámetros indispensables, para que no haya abiso sobre esta situación particular y emergente. En el Artículo segundo, se dice que, " el Banco Nacional de Fomento en caso fortuito o fuerza mayor, renovará y consolidará estos créditos cuantas veces fuere necesario, previa la justificación correspondiente". Yo pediría que se considere un añadido: "De acuerdo a la reglamentación especial que deberá establecerse para el efecto", porque indudablemente deben haber muchas contingencias que determinen en causales clarísimas, en las cuales deba renovarse y en la forma como deba renovarse. Además, habrá casos muy distintos en los cuales pueden acogerse también indistintamente, injustamente por casos muy emergentes, muy graves, y otros por casos realmente de una gravedad menor. Entonces debe haber una reglamentación especial, de manera -

...que puedan acogerse los beneficiarios de este decreto en la medida de la justicia que les asiste, por que tampoco podemos determinar al Banco de Fomento, en una situación tan grave que puede descapitalizarlo, desfinanciar sus fondos, para proceder a los créditos que tiene que dar con mayor amplitud precisamente a estos sectores que han sido fuertemente afectados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo el Honorable?. No tiene apoyo. Los honorables representantes que estén de acuerdo con el texto del artículo original, que se sirvan levantar el brazo. No tiene....Ah (se refiere al agregado propuesto por el Honorable Suárez Morales), permíteme no le había visto; un momento entonces. Hay una propuesta concreta del Honorable Suárez Morales, apoyada por el Honorable Gonzalo González, y el Honorable Calvijo. Entonces, en todo caso, señor Secretario, sírvase leer el añadido que propone el Honorable Suárez Morales, para ponerlo a consideración de la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Luego del texto del proyecto, el Honorable Suárez Morales, propone que diga: "De acuerdo a la reglamentación especial que deberá establecerse para el efecto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables representantes que estén de acuerdo con la proposición hecha por el Honorable Suárez Morales, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince honorables legisladores presentes, ocho a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se verifique la votación.-

...Los honorables representantes que estén de acuerdo con el artículo, con el añadido del Honorable Suárez Morales, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete honorables legisladores presentes, quince a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.-"El presente Decreto entrará en vigencia, a partir de su publicación en el Registro Oficial; y ,prevalecerá sobre todas las disposiciones que se opongán, por tener carácter de especial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo - Los honorables representantes que estén de acuerdo, - que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De diecisiete honorables legisladores presentes, diecisiete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Los considerandos---

EL SEÑOR SECRETARIO.-" La H. Cámara Nacional de Representantes, el Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que la agricultura y la ganadería como actividades que ocupan la mayor cantidad de mano de obra, constituyen el más importante sector de la producción, deben ser incentivadas mediante el establecimiento de condiciones propicias para su recuperación y desenvolvimiento; y, Que el largo período de sequía soportado por varios años, la intensa época invernal última, ha causado inundaciones y desbordamiento del sistema fluvial del Litoral y el permanente y defectuoso proceso de comercialización de-

.....los productos del agro, han producido grandes e ingentes pérdidas a los agricultores y ganaderos del País. En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 66 de la Constitución Política de la República, Decreta". Hasta aquí el texto ordenado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el texto leído. El Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, el segundo considerando, tiene que ser arreglado, porque la primera enunciación queda suelta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Podría preparar un texto Honorable, porque efectivamente da la impresión de ser algo muy particular en los dos casos. Está redactando Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, creo que podría quedar de la siguiente manera, ojalá surja alguna mejor redacción: "Que el largo período de sequía soportado por varios años y que la intensa época invernal última, han producido grandes e ingentes pérdidas a los agricultores y ganaderos del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, puede repetir.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El segundo considerando dirá: "Que el largo período de sequía soportado por varios años y que la intensa época invernal última ha producido grandes e ingentes pérdidas a los agricultores del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí termina?-----

...EL SEÑOR SECRETARIO.- Ahí termina, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí termina. Es así Honorable-Tama?

EL H. TAMA MARQUEZ.- Con una sola corrección, señor-Presidente, diría el considerando "Que el largo período de sequía soportado por varios años y que la intensa época invernal última, han producido grandes e ingentes pérdidas a los agricultores y ganaderos del País".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo la proposición del-Honorable?. A ver el Honorable Loor.

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, si no me equivoco parece que allí no se hace referencia a un problema que es permanente y que causa deterioro en la economía, que es el sistema defectuoso de comercialización que hay en el País, y que desgraciadamente no se lo puede resolver, que también ha provocado que muchas empresas agrícolas y que agricultores en particular, quiebren. Por ejemplo: exceso de algodón problema; falta de algodón, problema. Entonces, como no se orienta la producción y a veces pues, las empresas fabriles no cumplen con lo ofrecido, boicotean los precios, dejan que se amontone el producto para pagar el precio que les da la gana. Entonces,"- El sistema defectuoso de comercialización es un punto básico que es permanente en el País", hasta aquí desgraciadamente que hay que hacerlo constar en el considerando que planteado el señor Diputado Tama, es decir, que yo propongo también que se agregue esa causa.

....EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se agregue un nuevo inciso en ese sentido o una frase?-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Una frase más que hable de la sequía, de las inundaciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A ver, señor Secretario, si ha captado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Que el largo período de sequía soportado por varios años, - que la intensa época invernal última y el permanente y defectuoso proceso de comercialización de los productos del agro, han producido grandes e ingentes - pérdidas a los agricultores y ganaderos del País".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y el permanente.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Y defectuoso proceso de comercialización de los productos del agro".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Carlos Falquez.---

EL H. FALQUEZ BATALLAS.-Sí, señor Presidente, precisamente lo que ha manifestado el Honorable Loor, yo creo que está abarcando en este segundo considerando Tres aspectos fundamentales por los cuales se ha hecho factible y se ha justificado la presentación de este proyecto: el exceso de sequía, el exceso de agua en este momento y la defectuosa comercialización que todos conocemos que existe lamentablemente, para los productos de exportación y para la actividad agropecuaria en general del País, y consecuentemente esto que trae ingentes pérdidas a los agricultores y ganaderos del País. Yo creo que está muy claro, señor Presidente.-----

.....EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro y no hay oposición de ninguna naturaleza. Acepta el añadido el Honorable Tama?-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, así como está redactado el segundo considerando, parece que esta estapa crítica que vive el País, ya pasó. Yo me permito sugerir por su intermedio al proponente Honorable Tama, que se cambie el tiempo del verbo, por que aquí dice: "Que el largo período de sequía soportado por varios años, la intensa época invernal última, ha causado"; no es verdad, está causando. Entonces, yo sugiero que se cambie el tiempo del verbo y se ponga en vez de "ha causado", "está causando", si es que acepta el señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta?. A ver honorable Tama.

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, el verbo "ha causado" está ya suprimido en mi preposición. Admito la observación del Honorable Vayas y habría que cambiar el único verbo que ha quedado que es "han producido", por "producen".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está produciendo. A ver, señor-Secretario, si tiene el texto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Que el largo período de sequía soportado por varios años, que la intensa época invernal última y el permanente y defectuoso proceso de comercialización de los productos del agro, están produciendo grandes e ingentes pérdidas a los agri -

....cultores y ganaderos del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Defectuoso. Honorable Tama por favor.-----

EL H. TAMA MARQUEZ._ Señor Presidente, creo que sería mejor "producen", porque incluso en la parte resolutiva se le concede al banco, de presente a futuro facultades para seguir haciendo esto. Yo creo que una forma verbal más exacta sería "producen", en vez de "están produciendo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno sírvase leer nuevamente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Que el largo período de sequía soportado por varios años, - que la intensa época invernal última y el permanente y defectuoso proceso de comercialización de los productos del agro, producen grandes e ingentes pérdidas a los agricultores y ganaderos del País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los honorables representantes que estén de acuerdo con el texto de los considerandos, tal como han sido modificados y leídos, que se sirvan levantar el brazo. Estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De quince honorables legisladores presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado y aprobada la ley. Que se le dé el trámite correspondiente enviándole al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

el señor presidente.- Segundo punto del Orden del -

...Día

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo.-" Primer debate del -
Proyecto de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de -
mano de Obra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Oficio N°199- Mayo 4 de 1983 --
Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, Presidente-
de la H. Cámara Nacional de Representantes, en su -
Despacho.-Señor Presidente: Me permito presentar a -
su consideración y por su digno intermedio al Pena -
rio de las Comisiones Legislativas el "Proyecto de -
Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra", a-
probado en dos debates por la Comisión de lo Económi-
co, Agrario, Comercial e Industrial. El principal re-
to que enfrenta nuestro País en las actuales circuns-
tancias es el de superar la crisis por la que atra-
viesa la economía nacional y cuyas principales secue-
las son la inflación, el desempleo, la contracción -
de la producción, y el deterioro del sector externo.
Variadas son las políticas económicas con las que se
puede enfrentar esta crisis económica, pero sin lu-
gar a dudas, la raíz de la misma está en la fragili-
dad de nuestro sistema productivo extremadamente de-
pendiente de limitados productos y en ausencia de me-
didas dirigidas a dinamizar los sectores deprimidos
de la economía que proporcionan la base alimenticia
de los ecuatorianos y el mayor número de puestos de
trabajo: el sector agrícola, y la industria de la -
construcción vial. El desempleo, señor Presidente, -

...el cáncer productivo de una sociedad democrática y el peor flajelo de la crisis económica. El atacar frontalmente este problema que cada día se irá agudizando, constituye el objeto prioritario del proyecto de ley que esta oportunidad pongo en consideración de los señores legisladores. El segundo objetivo interdependiente con el primero, es aquel de incorporar nuevas zonas agrícolas a la población mediante el mejoramiento de la red vial fundamental y la realización de carreteras de penetración y un intenso programa de caminos vecinales. En tercer lugar finalmente, el proyecto propende a utilizar la gran capacidad ociosa de trabajo de los equipos de la construcción vial, que en las actuales circunstancias atraviesa por uno de sus más críticos momentos de depresión. El proyecto contempla como magnitud física de obras viales a mejorar o realizar en los próximos años, tres mil ochocientos kilómetros por un monto global de veinte y un mil doscientos millones de sucres, de acuerdo a la información proporcionada por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. En la primera estimación la superficie de áreas agrícolas que se incorporarían es de un millón de hectáreas y la mano de obra requerida por el programa vial y por la producción agrícola en las nuevas zonas llegaría a cincuenta mil personas. Para resolver el problema del financiamiento para el programa vial propuesto, se han establecido dos fuentes de financiamiento: el cobro de tasas de peaje en la red vial fundamental y de la plusvalía generada por la valorización de las tierras incorporadas a la producción económica. Adicionalmente se ha sugerido incorporar como fuente de financiamiento las utilidades generadas por la devaluación monetaria y, en particular que se destine el diferencial en sucres del dólar de las

...exportaciones petroleras a partir de cuarenta y tres sucres. Este financiamiento respaldaría la emisión por parte del Ministerio de Finanzas, de bonos-dólares de vialidad agropecuaria pagaderos en sucres como instrumentos de pago. Señor Presidente, el fomento de la producción agrícola creando la infraestructura que hace posible la ampliación de la frontera agrícola interna, abriendo nuevas zonas de la producción, no solamente está de acuerdo con la vocación económica natural de nuestro País, que todos pregona mos, sino que además de tratar de solucionar en la medida de lo posible el problema del desempleo en el corto plazo, resulta un excelente negocio para el Estado ecuatoriano, ya que gracias a las nuevas carreteras y caminos vecinales se recaudarán recursos financieros y se obtendrán divisas para la exportación de mayor cantidad de productos agrícolas. Permítame ilustrar con un solo ejemplo, la filosofía fundamental del Proyecto de Vialidad Agropecuaria. La carretera troncal de la Costa, que se inició en la década de los años cuarenta, proporcionó al Ecuador la casi totalidad de las exportaciones de productos agrícolas, abriendo la zona tropical y subtropical más propicia para los cultivos de los productos tradicionales del País. Esta troncal se detuvo en Santo Domingo de los Colorados y, hasta la fecha, la zona subtropical del Nor-occidente del País está aislada del mercado nacional e internacional. Solamente la apertura de esta zona, con la carretera Santo Domingo-Río Mira-San Lorenzo y con la correspondiente red de caminos vecinales, significará, de manera conservadora, la incorporación de quinientas mil hectáreas de nuevas tierras fértiles. Señor Presidente, el proyecto que, conjuntamente con los miembros de la Comisión de lo Económico, hoy le estamos presentando, permitirá resolver uno de los más fundamentales problemas de la economía nacional cual es el de su infraestructura vial, parte de la cual ha sido des-

...triuda en este último invierno, -y cuya reparación y mejoramiento inmediatos enfrenta el proyecto. Pero más allá de esta meta de corto plazo, su finalidad-- es el de ampliar la base económica del País, sembrando puentes y carreteras a lo largo y a lo ancho del territorio nacional t crear nuevas y permanentes fuentes de trabajo para los ecuatorianos. Del señor Presidente- Muy atentamente. Firman: Prof. Carlos Falquez Batallas, Presidente Encargado; Arquitecto Hugo Caicedo Andino, Vocal; ingeniero Eudoro Loor Rivadeneira, Vocal.-". Hasta aquí el texto del informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Rodrigo Suarez, tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES. _ Señor Presidente, que se haga constar también mi adhesión al proyecto, yo me incorporo ahora a la Comisión, yo he estudiado, esta mañana estuve en la discusión en segunda, en la Comisión respectiva, pero no había logrado suscribir el informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario hacer constar al Honorable Suárez Morales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así lo haré, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Mejía, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.-Señor Presidente, solamente para que quede constancia de que tratándose de primera discusión, no quiero hacer ninguna observación, a algunos puntos equivocados del informe. Gracias, señor Presidente.-----

...EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Carlos Falquez

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Yo no tengo ningún inconveniente como Presidente de la Comisión, señor Presidente y Honorables legisladores, estimo que la Comisión tiene las puertas abiertas para oír los criterios y sugerencias de todos los legisladores como es normal; de tal manera que el ánimo nuestro conjuntamente con los miembros de la Comisión del Honorable Llor y del Honorable Caicedo, el Honorable Rodrigo Suarez Morales, era precisamente dar una respuesta al clamor general del País para tratar estos aspectos importantes, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, simplemente para indicarle que yo voy a agradecer mucho y aprovecharo la oportunidad, como uno de los vocales de la Comisión, la presencia muy oportuna del colega Mejía Montesdeoca, que en una de las dicusiones en donde buscamos el financiamiento para este proyecto, fue precisamente por su gran contribución en esta reunión que el proyecto ha podido salir con la rapidez que ha tenido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo agradezco, y le agradezco a la Comisión, porque considero que es uno de los proyectos más importantes que está tratando el Parlamento. Parte resolutiva, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.-"Autorízase al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, la emisión de hasta quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América (US \$500.000,00), en bo-

nos dólares para vialidad agropecuaria, pagaderos en sures al tipo de cambio oficial al momento de su vencimiento. La tasa de interés, plazo y más especificaciones de la emisión, se establecerán mediante decreto ejecutivo". Hasta aquí el artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.: Observaciones para segunda. -
Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, como observación para segunda, yo me permito sugerir que se eliminen las palabras que dice: "pagaderos en sures al tipo de cambio oficial al momento de su vencimiento." En el momento oportuno, señor Presidente, haré la explicación; sin embargo con esta indicación que se pone en el proyecto, significa que estaríamos garantizando, más o menos un veinte y cinco o treinta por ciento de posible diferencial cambiario, más una tasa de interés que en ningún caso podría ser menor al quince, es decir le estaríamos dando una tasa de interés o una rentabilidad igual al cuarenta por ciento al tenedor de estos papeles. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Honorable Hugo Caicedo-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, simplemente una aclaración para indicar como ha surgido este artículo. El artículo ha sido exhaustivamente estudiado, señor Presidente; en la primera discusión intervino el señor Ministro de Obras Públicas y le invitamos también a usted que estuvo durante toda la sesión, en la segunda sesión concurrió a más del Honorable Luis Mejía como invitado, como uno de los

los legisladores que conoce sobre este asunto de fi
nanciamiento, concurren también al Gerente del
Banco Central y el Ministerio de Finanzas, sesión
que duró aproximadamente tres horas, y fue precisa-
mente el Gerente del Banco Central, y que hay que
indicarlo para la historia de esta ley, quien sugi-
rió la denominación de estos bonos dólares para via-
jes agropecuaria, no quería que se le utilice con
esta denominación que originalmente estaba en el pro-
yecto; y también, señor Presidente, para indicarle
que el señor Ministro de Finanzas, delegó como Re-
presentante para el asesoramiento si lo necesitába-
mos, al Sub-Secretario de Presupuesto, y el Subsecre-
tario de Presupuesto tuvo una larga reunión en la
sesión, en donde trajo observaciones que habían
realizado en el Frente Económico y que se han reco-
gido en el proyecto, porque aspira que si bien el
proyecto es de iniciativa legislativa, tenga también
la colaboración del Ejecutivo, todos estos proyec-
tos de envergadura nacional como bien lo ha dicho
el Honorable Lucero, tienen que surgir como una res-
puesta conjunta de todas las fuerzas del País; y,
señor Presidente, indicarle que sí creo yo y que
estoy firmemente convencido como vocal de la Comi-
sión, que estamos enfrentando un proyecto que en
realidad constituye una solución económica positiva
para el País, fomenta mano de obra, fomenta incor-
poración de áreas agrícolas, ataca el problema re-
al que nosotros tenemos en este momento que es la
destrucción de la red fundamental del País, de toda
esta troncal de la cual ha vivido el País durante
muchos años, la reanima y crea pues una infraestruc-
tura de tercer orden; pero una infraestructura real
que se pueda hacer desde el mismo momento que el pro-
yecto pueda ser aprobado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, que se solicite, enviando copia de este proyecto que estamos ahora discutiendo, informes al Ministro de Finanzas, al Presidente de la Junta Monetaria, al Gerente del Banco Central y al Ministro de Obras Públicas; que se les conceda un plazo perentorio de quince días, a partir del envío del proyecto, que tengo entendido que debería hacerse mañana y que esos informes, se adjunte para la discusión en segunda de este proyecto.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego al Honorable Rodrigo Suarez, si me puede ayudar con la dirección de la sesión, porque quiero bajar para exponer mis criterios también.-----

A PEDIDO DEL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DE LA CAMARA-PASA A DIRIGIR LA SESION EL HONORABLE SUAREZ MORALES.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Baquerizo, tiene la palabra.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Gracias, señor Presidente, yo considero de enorme valor este proyecto, porque fundamentalmente capta ahorro nacional y moviliza la economía, genera fuentes de trabajo y va a resolver un problema de producción nacional, cualquier otra vía de financiamiento, por ejemplo: la emisión de bonos en sucres, no tendría una respuesta, no podría captar el ahorro, simplemente porque no habría interés en un momento en que la moneda está tambaleante, el ahorrista no estaría dispuesto, a intervenir en este papel. Yo hago una pregunta, el Estado ha tenido por costumbre endeudarse en dólares, -

....prestándole a la banca extranjera y en ese caso para intereses en dólares, y asume un riesgo cambiario, en este caso se da el mismo tratamiento con la enorme ventaja para el País, que los intereses no serán divisas y que la amortización y el pago no serán divisas, es decir que la arena, la arcilla y todos los materiales que usarán en la construcción de la infraestructura, no tendrán que ser pagados con los dólares que produce el petróleo, el banano, el café o el cacao. Yo creo, que es un magnífico proyecto al que debemos adherirnos, porque permite que buena parte del ahorro nacional, sea invertido con los mismos riesgos de un préstamo externo, pero con la enorme ventaja de no presionar al sector externo de la economía. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Eudoro Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, ya se ha destacado aquí la importancia del proyecto, conceptos que yo los comparto, yo quisiera rogarle por su digno intermedio al señor Diputado Tama, que el pedido que él le hace, que también yo lo respaldo, pero que disminuyendo el plazo, es decir que en vez de quince días, sean ocho, porque ralmente, siendo un proyecto de tanta importancia, han habido los contactos necesarios, yo creo que en ocho días, más que suficiente el tiempo para que los Gerentes del Banco Central, la Junta Monetaria, el Ministerio de Finanzas, den sus opiniones. Además, señor Presidente, yo creo que, ya se lo ha dicho aquí, pero vale hacer énfasis, la intención de crear bonos dólares para la construcción de la vialidad agropecuaria, es para que constituya un atractivo de inversión de ahorro inclusive particular, poue así asegurarían que aún-

...devaluaciones sucesivas de la moneda, todo punto se ajustaría al valor del tipo oficial del cambio - en el momento que quiera cobrar esos bonos dólares - en la moneda nacional, es decir es un reajuste automático que se iría produciendo, con lo cual pues digo yo, constituye el mejor incentivo para la inversión del ahorro, aún de tipo particular o empresarial; de manera que esa es la intención de la concepción del proyecto en su artículo primero de la emisión de bonos dólares para construcción de vialidad agropecuaria. Nada más, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Muy bien, señor Diputado. El Honorable Zambrano, tiene la palabra.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.-. Señor Presidente, este es un proyecto de decreto, que realmente que realmente por su importancia y trascendencia objetiva de coordinar soluciones en tanto problema que tiene el sector agropecuario merece toda la atención y la agilidad del Plenario. Yo comparto, señor Presidente, en que deba conocerse los informes en la discusión de este proyecto para segunda discusión; pero no comparto en que sean quince días, porque realmente es mucho tiempo, yo estimo que con ocho días que se den de plazo para esta situación, es tiempo suficiente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Tama, aceptaría el pedido de rebajar el plazo del pedido de estos informes a los ocho días como se le ha sugerido.---

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, creo que vale la pena hacer dos precisiones, una que solicitar informes es un derecho del legislador, y que por lo tanto es susceptible a discusión por parte de los -

...otros legisladores. En segundo lugar, el razonamiento que aquí se ha hecho de la importancia de este proyecto yo creo que a nosotros nos obliga más todavía, a saber la opinión de los funcionarios del Estado que manejan la economía, y que manejan las obras públicas, sin embargo para dar fe de que lo que queremos es aportar constructivamente a esto, yo propongo de que estos informes se los solicite a los funcionarios a quines me había referido, dándoles un plazo de diez días calendario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, Honorable Tama. El Honorable González, tiene la palabra.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente, en este gran Proyecto de Vialidad que tiene todo el apoyo de los señores legisladores, no hay un plan de justicia distributiva, porque no encuentro en ninguno de los artículos de este proyecto, que se señale concretamente o específicamente dónde se han hacer las obras; en tal sentido yo pediría al Ministro de Obras Públicas, que se le oficie para que él mande un memorandum informando en dónde se van a realizar todas las obras con este dinero que se va a solicitar en préstamo, porque en este proyecto, simplemente se coje el dinero, pero no se sabe en qué provincias se va a invertir y en ese sentido si no se tiene un programa previamente establecido, estudiado por el Ministerio de Obras Públicas, con toda seguridad se van a invertir estos dineros únicamente en ciertas provincias de manera que yo desearía que se le oficie en el sentido que indico al señor Ministro de Obras Públicas para que él presente previamente un programa de la realización de la obras en la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable González, su obser-

...vación que queda pendiente indudablemente, pero me parece que en el desarrollo del proyecto de decreto hay algo referente al particular, si al final de la lectura con las observaciones para segunda cabe su insinuación, desde luego que le da trámite.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- En el proyecto que yo acabo de leer, simplemente dice por convenios en los Consejos Provinciales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el primer artículo, luego vamos a seguir adelante. El Honorable Clavijo, tiene la palabra, y con esto damos por terminado el estudio del primer artículo .-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.-Ya, señor Presidente, yo que do muy agradecido porque usted ha tenido la gentileza de concederme el uso de la palabra, yo estoy de acuerdo con lo expuesto por el Honorable González, este Proyecto de Vialidad Agropecuaria me parece sin cabeza, si es que previamente no se nos presenta el proyecto o los Proyectos de Vialidad Agropecuaria que debe tener el señor Ministro de Obras Públicas; porque según el artículo cinco, se piensa con este dinero hacer obras de reparación y mejoramiento de carreteras de la red fundamental y no se sabe cuales son esas carreteras; aquí se dice que se van a construir carrteras de penetración y no se sabe dónde penetrarán; aquí se habla de carreteras fronterizas y no se sabe si se refiere a las fronteras de las provincias o a la frontera de Colombia, o del Perú, me parece sin cabeza. Pido yo sinceramente, señor Presidente, que se pida al señor Ministro de Obras Públicas, presente el proyecto o proyectos que tenga de Vialidad Agrope-

...cuaria ,aprobar una ley de esta naturaleza,un -
proyecto de esta naturaleza sin conocer los proyec -
tos que tiene el Ministerio de Obras Públicas, es -
una cosa sin sentido -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor Secretario, sírvase tomar en cuenta las observaciones que se han hecho. El doctor Severo Espinoza, tiene la palabra.-

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, yo lamento tener que discrepar de la opinión de mi distinguido colega, casi paisano doctor Clavijo, yo entiendo que primero hay que tener los recursos, esta vez yo sí creo que a más de las razones que se han dado como positivo el proyecto, señor Presidente, el construir casi tres mil kilómetros para incorporar un millón de hectáreas y dar ocupación a cincuenta mil ecuatorianos, a mí me parece que en esta vez en el País, se hará obra planificada, y se construirá vías, previo estudio socioeconómico, lamentablemente hasta hace poco, se realizaba la construcción o se realizaban las obras pues, sin ninguna planificación, muchas veces se ha asignado aquí en la Cámara, sin tener estudios de una carretera; yo creo que esta vez vale la pena el que indudablemente se realice previo estudio de planificación, determinando prioridades, e indudablemente los enunciados tienen que ser así, vías de penetración, vías de incorporación a regiones agrícolas; entonces yo sí creo que eso vendría posteriormente por lo que he podido hablar con los distinguidos miembros de la Comisión Económica, ellos tienen anexos ya enviados por el señor Ministro de Obras Públicas y será la Cámara la que determine previo estudio, ya no podemos contruir alegremente ni por mayoría una carretera que muchas veces no tiene es

...tudío es decir, asignar fondos, -o creo, vuelvo a repetir, señor Presidente que este proyecto es tan positivo, especialmente porque se va a construir obra planificada, obra estudiada. Nada más, señor Presidente-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Que se tome en cuenta, señor Secretario, estas observaciones, para que quede claramente establecido el criterio de los señores legisladores en cuanto se refiere a la planificación que deberá darse específicamente a los fondos que se van asignar para este proyecto. Si no hay alguna otra observación. Honorable Carlos Falquez, tiene la palabra.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- A usted como Presidente encargado, señor Presidente, parece que no se ha leído el proyecto en su totalidad y en cierta forma me releva la intervención del Honorable Espinoza. En las diferentes reuniones que hemos tenido con el Ministerio de Obras Públicas, hemos podido establecer cuáles son las carreteras que en el País están en el aspecto prioritario y esas que están en el aspecto prioritario clasificadas, que tengan sus respectivos estudios, para no hacer lo que dice el Honorable Espinoza pues, hacemos una carretera en el Oriente y de pronto la cortamos y comenzamos una en la Costa y viceversa en la Sierra, sino única y exclusivamente las carreteras que tienen sus estudios correspondientes; y que a su vez lógicamente no tienen el financiamiento sino no tuviera objeto el siguiente proyecto, si este proyecto precisamente, señor Presidente y honorables legisladores, es para financiar la carretera que están en estudios, que están aprobados los estudios; pero que lamentablemente no tienen finan-

..ciamiento; de tal manera que se encuentra inclusive con el Ministro de Obras Públicas y conjuntamente con la Comisión, señor Presidente, se dignó establecer aquí unos anexos, anexos que estimo que a través de Secretaría se digne entregar a todos los representantes del Plenario para efectos de información, y yo creo también, señor Presidente, es algo que es importante, es con todo el derecho que todos los legisladores, los sesenta y nueve legisladores o los miembros del Plenario, tienen todo el derecho indudablemente, de que si alguna carretera que considere prioritaria en su provincia, desde el instante en que el ministerio entregó los anexos en donde constan los estudios aprobados, pero que carecen de financiamiento, si algún representante, considera que esa carretera tiene estudio que no consta en el Ministerio de Obras Públicas; pero que puede constar en un municipio o en el consejo provincial, yo sí creo que la COMISION podría recibir cualquier inquietud de cualquier representante con el derecho que le asiste, para exponer que esa carretera que tiene estudio y que no tiene financiamiento, sea incluida precisamente entre estos anexos. Esto es importante que lo manifieste, para que cada legislador conozca que tiene el derecho de presentar carreteras, pero con estudios, estimo que esto va a aumentar el financiamiento; pero como estamos precisamente en este instante en primera recibiendo las observaciones, creo que tanto el Plenario como posteriormente en la Comisión respectiva, podemos recibir el criterio de legisladores que a través de sus provincias, tengan estudios, sean los consejos provinciales o sean los municipios pero que carecen de financiamiento, pero que tengan los estudios terminados y estimo que la Comisión no tendrá ningún inconveniente en conversar

...para ver si incluimos definitivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, no hay ninguna observación más al artículo primero?.Pasamos al artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El financiamiento para el pago de esta emisión se realizará con los siguientes recursos:a)Las autoridades del Banco Central del Ecuador que actualmente no estén comprometidas con destino específico; b)Los tributos por concepto de plusvalía, peaje y pontazgo,de acuerdo a lo establecido en esta Ley; y c) Las asignaciones que constarán en los Presupuestos Generales del Estado a partir de 1984".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones para segunda. El Honorable Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.-Señor Presidente, que el literal a) como indicación para segunda, se especifique en forma más clara de una vez un porcentaje o una cantidad fija, de las posibles utilidades que tenga el Banco Central del Ecuador, porque de lo contrario, se puede dar el caso, como ya se produce actualmente, de al poner en términos generales, nunca va a haber tales utilidades y así mismo, señor Presidente, que se elimine el literal c), porque de lo contrario aún cuando sin cuantificar, una nueva obligación al presupuesto del ochenta y cuatro, que está más que desfinanciado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Honorable Caicedo, tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Sí, señor Presidente y señores

...legisladores, para indicar que en este artículo, se está tratando de establecer una nueva política de financiamiento para la construcción de la red vial en el Ecuador. Señor Presidente, aquí estamos tratando de enfrentar el problema de la plusvalía, lamentablemente el Estado ecuatoriano ha estado acostumbrado a construir carreteras, a construir todo tipo de infraestructuras; pero no a percibir ningún beneficio fiscal por la construcción. En este artículo se trata de financiar y de hecho se lo financia porque se introducen reformas a la Ley de Plusvalía, en otro artículo, para que ésta sea una fuente permanente de ingresos para construcción de estas carreteras es decir que de esta manera parcialmente se autofinanciaría. También se establece la otra política vial que ya fue establecida en cierta manera para la construcción en el futuro de carreteras de primer orden, que es la de que estas carreteras de primer orden, o quienes utilicen estas carreteras, tiene que pagar un peaje y un pontazgo, sobre todo si se va a hacer un mejoramiento en la red fundamental. Esto es totalmente necesario y esto es una innovación que se introduce en la ley y finalmente, señor Presidente, yo quisiera introducir otras fuentes de financiamiento que en un documento ha sugerido el Legislador Mejía, una de estas es específica para este proyecto, y otras que en cierta manera podrían servir para este proyecto o para otros; pero creo que podría servir específicamente para este proyecto, dada su importancia, entonces, voy a sugerir a la Comisión que estudie como otra de las fuentes de financiamiento, el valor que actualmente se recauda, que recaudan los bancos por concepto de los cheques que emiten, que es aproximadamente dos sucres y que tengo entendido que no es de beneficio para el Estado, sino que es de beneficio simplemente para las instituciones bancarias. Otra fuente de ingreso que podríamos estudiar

... en la comisión y que debía estudiar la comisión, son los nuevos ingresos por los incrementos de los cigarrillos. Y finalmente una sugerencia específica del Legislador Mejía, que indica que sería conveniente y permítame leer, porque son pocas líneas, que además del cobro de las tasas de peaje y la plusvalía, se disponga que todos los ingresos que el Estado perciba por las exportaciones de petróleo y sus derivados, a partir de un precio de cuarenta y tres sucres por cada dólar que reciba el Banco Central, se destine a financiar este proyecto de ley. Indica el Legislador Mejía que como el valor oficial del sucre frente al dólar cambia diariamente, se estima que éste en diciembre llegará a cincuenta sucres por dólar, lo que significaría un aumento de siete sucres por cada divisa americana. Las exportaciones de petróleo crudo y derivados, llegan anualmente a cerca de mil-doscientos millones de dólares, al disponer que la diferencia de cuarenta y tres a cincuenta sucres por dólar, siete sucres ingresen a este fondo especial, a este financiamiento del proyecto, se tendría un ingreso anual de no menos de ocho mil cuatrocientos millones de sucres. Señor Presidente, señores legisladores, considero que si esto lo hacemos realidad, sería realmente sembrar el petróleo en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Que se anoten estas nuevas indicaciones, señor Secretario. Alguna otra indicación El Honorable doctor Lucero, tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Sí, señor Presidente, a pesar de que me parece que se hizo una indicación similar yo creo que el financiamiento que se sugiere en el literal c) debe suprimirse, porque esto más bien nos va a causar problemas de carácter legal, yo creo que

....este financiamiento está en contra de la Ley de Administración Financiera y Control y la forma de financiar así, tan simplemente, entiendo que se harán asignaciones en el Presupuesto General del Estado y prácticamente es no financiar nada, por eso pido también la supresión de ese literal c).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tenga en cuenta la insistencia en esta observación. Pasamos al artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3.-"La totalidad del peaje y pontazgo que se cobre por el tránsito en las vías carrozables construidas con los fondos provenientes en la aplicación de esta ley, ingresarán a la Cuenta Unica del Tesoro Nacional, para financiar el pago de la emisión a que se refiere el Artículo primero. El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones se encargará de la recaudación de los peajes y pontazgo, de acuerdo con el reglamento que se dictará en el plazo de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de esta Ley". Hasta aquí el artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ezequiel Clavijo, tiene la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente.-- A mí me parece que el cobro del peaje y del potazgo-- alguna vez debe llegar a su fin, y naturalmente el fin del cobro del peaje y del potazgo, debe ser cuando se logre financiar definitivamente el pago de la emisión a que se refiere el artículo primero de este proyecto de ley; razón por la cual yo creo que tal vez conviene cambiar una sola palabra y reemplazar con otra naturalmente; serían las palabras:"para finan

...ciar, puede ser reemplazada con: "hasta financiar" agregando la palabra "hasta" "hasta financiar el pago de la emisión" a que se refiere el artículo uno; anotando eso sí, que aquí en este artículo, perdón, no es por ser muy detalloso o detallista como quieran denominar ustedes, pero está un disparate la redacción de este artículo porque aquí se habla de la totalidad del peaje y pontazgo, se habla de la totalidad y; -- sin embargo se pone aquí que ingresarán como si fueran dos cosas, aquí se habla de la totalidad, ingresará a la cuenta única. Entonces con este cambio, con esta redacción y la idea que yo apunto de que se anote aquí, de que alguna vez debe terminar el cobro del peaje y pontazgo. Termino mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. -Que se tome en cuenta, señor Secretario, sobre todo el alcance que quiere dar sobre el cobro del peaje o pontazgo, sea pues necesariamente hasta cuando se termine el pago de la financiación de la obra. No hay ninguna otra observación, pasa a segunda. El artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. -Artículo 4°. Las contribuciones especiales de mejoras que por obras de infraestructura realizadas por el Estado que se realcionen con la construcción de carreteras, puentes, represas, canales de riego, muelles, atracaderos, puertos marítimos y puertos aéreos, igualmente ingresarán a la cuenta única del Tesoro Nacional, para ser utilizados en los mismos objetivos. El valor de dichas contribuciones especiales de mejoras serán determinados por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros. De los mencionados ingresos, el ochenta y cuatro por ciento se asignará a los consejos provinciales en cuya jurisdicción se hubieran realizado las obras de infres-

...estructura" Hasta aquí el artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Mejía, tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente,, como indicación para segunda, que en este artículo se tome en cuenta la ley que está vigente desde el año de mil novecientos setenta, que trata sobre el cobro de impuesto a la plusvalía en obras públicas fiscales, municipales y provinciales; no municipales, sino del fisco y de los consejos provinciales. La idea sería, señor Presidente, que uno de los artículos de esta ley, sean modificados para que hagan operativa esta ley que desde hace tres años n- ha podido ser aplicada, ni la ley peor el reglamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tome en cuenta esta anotación. Señor arquitecto Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, simplemente una aclaración al señor Legislador Mejía.]ya hemos tomado en cuenta esta ley, sino hemos tomado en cuenta un proyecto de reformas a esa ley que se nos indicó que se había presentado a la Comisión de Presupuesto, por eso es que consta este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra observación? El doctor Severo Espinoza, tiene la palabra.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Para segunda, señor Presidente, de que los ingresos que se asignan para los consejos provinciales, se invierta en el mismo objetivo, porque aquí no dice sino simplemente: "se asignará a los consejos provinciales", en cuya jurisdic-

.....ción se hubieran realizados estas obras para el mantenimiento y conservación, en suma que estos ingresos no puedan asignarse para otro objetivo que a este,, porque mal se puede distraer estos recursos que están creando para otros fines, de modo que indcación para segunda, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Lucero, tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, es indudable que e- cualquier artículo de ley, se puede establecer cualquier porcentaje de participación, para el Estado o para un organismo seccional, como el proyecto nos fue entregado en el transcurso de esta sesión, - no hemos podido hacer las asignaciones, y los estu - dios correspondientes, pero aquí se habla del ochenta y cuatro por ciento para los consejos provinciales de la jurisdicción en la que se hagan estas obras de infraestructura. Que la comisión para segunda, nos - indique la razón del porcentaje del ochenta y cuatro por ciento, y no otro, porque no tenemos ninguna documentación al respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es doctor, que la comisión procure recabar los informes para que se presenten - en la segunda discusión. No hay ninguna otra obser - vación?. Honorable Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, cuando - aún estamos recién en primera discusión, pero lo que manifestó el compañero Hugo Caicedo, no es que yo es toy indicando que no se ha estudiado, lo que pasa es que la ley del año setenta, si no estoy mal, tiene - como diecisiete artículos, la inquietud que tengo y - me pregunto, es de si va a seguir vigente esa ley?,-

.....o solo se aplica una parte o no, en definitiva-
preferible sería decirse de una vez se deroga esa, y
que con el artículo cuarto que se está indicando, só
lo se reforma el artículo tercero, el cuarto, el quín
to,. Yo sería de la idea de que se aclare un poquito
más el artículo cuarto y de una vez se derogue esa
ley del año setenta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observación?. Señor Se-
cretario sírvase leer el siguiente artículo-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5.- Se autoriza al -
Ministerio de Obras Públicas, para que en forma di -
recta o a través de convenios con los consejos pro -
vinciales contrate las obras financiadas por esta ley
las mismas que son:Primero.-Reparación y mejoramien-
to de las carreteras de la red fundamental; Segunda.-
Carreteras de penetración de incorporación de nuevas
áreas agrícolas; Tercero.-Carreteras fronterizas.- -
Cuarto.- Caminos vecinales; Quinto.-Puentes. Las o -
bras que conforman el numeral primero se las contra
tará bajo el sistema de concurso de precios, procu -
rando un trámite ágil, por tener el carácter de emer
gente, las que conforman el numeral tercero, observa
rán para su contratación las disposiciones del Decre
to número 189, que constituye Ley Especial. Las o -
bras comprendidas en los numerales segundo, cuarto y
quinto, serán contratadas observando los procedimien
tos determinados en la Ley de Concurso de Ofertas
y Licitaciones, por tratarse de un programa de viali
dad agropecuaria, encaminada a afrontar la crisis e-
conómica y solucionar la emergencia nacional, estas
obras se exceptúan de lo dispuesto en los artículos-
69 y 70 de la Ley Orgánica de Administración Finan -
ciera y Control".-----

....EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. El Honorable Lucero, tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, que la comisión estudie la posibilidad de que este artículo no restrinja la autorización que se trata de conceder al Ministerio de Obras Públicas para que estas obras se realicen solamente a través de convenios con los consejos provinciales en forma directa, sino que haya un poco más de amplitud, porque puede haber casos en que el ministerio, por varias razones, los consejos provinciales, también por varias circunstancias no estén en condiciones de hacer las obras que se pretende realizar, ya por su magnitud, ya por su complicación, etcétera, algunos consejos provinciales realmente no están en condiciones de hacer determinadas obras, entonces yo no veo la razón, por la que solamente en forma directa o a través de convenios con los consejos provinciales se pueda hacer esto; que el ministerio pueda contratar, que pueda hacer convenios con los consejos municipales, provinciales, con empresas particulares para que puedan agilizar la realización de esas obras, esta es una observación; la otra, señor Presidente, sería la supresión de, ya si no se acepta esa observación que acabo de formular, tendríamos que suprimir el inciso penúltimo de este artículo, porque dice, con su venia, señor Presidente: "las obras comprendidas en los numerales tales y cuales serán contratadas observando los procedimientos determinados en la Ley de Concurso de Ofertas y Licitaciones". Si va a hacerse en forma directa ya no habría concurso de ofertas y licitaciones, si va a hacerse en convenio con los consejos provinciales, tampoco es necesario proceder de acuerdo con la Ley de Concurso de Ofertas y Licitaciones. Entonces ya no tendría razón de ser, que eso también

.....estudie la comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si la observación es pertinente, yo creo que ha habido una omisión, porque el criterio de la comisión es de que se haga directamente por convenios, cuando esto pueda ser realizado por contratación directa indudablemente, de manera que se toma en cuenta esta observación. Por otra parte yo quisiera que respecto al Decreto N° 118, había alguna duda para que se clarifique a ver si exactamente corresponde a ese decreto, o a otro que esta mañana yo trataba de encontrarlo y no lo hallaba. El señor arquitecto Caicedo, tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, me imagino que usted se está refiriendo al decreto ciento ochenta y nueve que constituye ley especial, este es un decreto reservado que tiene que ver con las carreteras fronterizas, exclusivamente se refiere a las obras de carreteras fronterizas y hay un decreto reservado, porque estas carreteras son consideradas estratégicas. Esa sería la explicación que le puedo dar.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra el Honorable Luis Mejía y luego el Honorable Loor.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, yo más bien sugeriría que se elimine este inciso el que se refiere al decreto reservado ciento ochenta y nueve porque siendo un decreto reservado y especial, aún cuando esta ley podría reformarle, pero yo lo que quiero, señor Presidente, es que quede en claro que a más de las disposiciones de este decreto ciento ochenta y nueve, puede también el Ministerio de Obras Públicas contratar en base a esta ley, o sea al

...revés tal vez, la redacción, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- ,e eximo de intervenir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Espinoza Valdivieso, tiene la palabra.-----

EL HONORABLE ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, para segunda la siguiente observación, acogiendo la indicación que hacía con mucho acierto el Honorable Lucero, que debe establecerse que no solo el autorizar al Ministerio de Obras Públicas, para que en forma directa y a través de convenios con los consejos provinciales u organismos del sector público o empresas privadas, etcétera, estamos viendo que hay que acelerar las construcciones de vías urgentes hay que repararlas, y entonces hay muchas empresas en el País que están paralizadas y que pueden presentar su contingente, entonces tal vez podría establecerse con organismo del sector público y los consejos provinciales y organismos del sector público, o acaso empresas privadas. Y segundo en primer numeral que dice: reparación y mejoramiento de las carreteras fundamentales. Sabemos nosotros, especialmente los hombres del austro que hay carreteras fundamentales que no están concluidas, hay que construirlas, hay una carretera marginal de la selva, que en un gran tramo no está construida, en la parte del nororiente, tenemos la gran carretera Panamericana, que es una vía fundamental, que tampoco está concluida desde Azuay hasta Loja, entonces, yo me permito indicar, que debe decir, construcción, reparación y mejoramiento de las carreteras de la red fundamental, porque desgra-

...ciadamente en la realidad del País hay carreteras fundamentales que así se llaman a las grandes troncales, troncal de la costa, creo que ni aún ésta está terminada en la parte norte, la troncal de la Costa-Panamericana que es en la Sierra y luego la marginal de la selva que está inconclusa, de modo que me permito indicar que diga la construcción, reparación y mantenimiento de las carreteras" que entiendo a esto se refiere a la red fundamental no sé" si alguien puede aclararme esto de la red fundamental y creo, que son estas grandes vías, carreteras troncales que atraviesan a lo largo del País, nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna otra observación? pasamos al artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 6.- Las obras a que se refiere el artículo precedente, son las que se enumeran con su nominación, longitud y costo aproximado en los correspondientes anexos, los mismos que son parte integrante de esta Ley".-Hasta aquí el artículo sexto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Luis Mejía, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, este es un asunto de tipo legal, diría no creo que en una Ley se puede poner el caso que tiene anexos, tal vez en los considerandos, al menos he leído así, se pone el antecedente, pero en la parte ya resolutive no puede ir un anexo, yo recuerdo que alguna ley que ya tramitó este Plenario nos hicieron esa misma observación. Gracias, señor Presidente.-----

...EL SEÑOR PRESIDENTE.-Que se tome en cuenta esto para que en considerandos se haga constar el anexo que justamente responde a las inquietudes del Honorable Clavijo, si no me equivoco. Sigamos adelante, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 7.-"Los contratos se celebrarán exclusivamente con personas naturales o jurídicas nacionales; y su monto no podrá exceder la capacidad comprobada de ejecución de obras de veinte y cuatro meses, o por dos períodos de verano, de acuerdo con el reglamento que para el efecto se dictará en el plazo máximo de noventa días".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna observación? no hay observación formal alguna?. Pasamos, señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí, señor Presidente. "Artículo 8.-El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones como modalidad de pago, entregará al contratista en efectivo y contra garantía el veinte por ciento del monto global del contrato a la firma del mismo y el ochenta por ciento restante se pagará mediante entrega de bonos dólares indicados en el artículo primero. Consiguientemente estas obras no tendrán la limitación prevista en el artículo ciento diecisiete de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, para el efecto, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones una vez aprobado el monto de la planilla presentada y deducido el pago del veinte por ciento lo dividirá por el precio oficial del dólar vigente al momento de la prestación de la misma. La suma resultante será pagada mediante la entrega autorizada por el Ministerio los Bonos Dólares, procurando que los valores coincidan con las denomina -

...ciones de los bpnos; cualquier diferencia que --
exista será ajustada en las próximas planillas se --
decontará el veinte por ciento del anticipo y un cua --
tro por ciento por fiscalización".Hasta aquí el artí --
culo octavo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable doctor Clavijo, -
tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.-Señor Presidente, yo observo
si bien es verdad que en el inciso primero, del artí
culo octavo, se anota de que el Ministerio de Obras-
Públicas y Comunicaciones puede entregar al contra
tista el veinte por ciento del monto global del con-
trato a la firma del mismo, en cambio aquí no se de-
termina cuando el Ministerio de Obras Públicas y Co-
municaciones, debe pagar el ochenta por ciento res -
tante, me imagino que esto debe ser aclarado, a la -
entrega de la obra o digamos por partes hasta la -
terminación del trabajo, entonces yo creo que sí se
ría conveniente, señor Presidente, aclarar el parti-
cular, porque puede darse, yo digo que va a suceder-
pero si puede darse el siguiente caso, después que -
el Ministerio de Obras Públicas entregue el veinte -
por ciento hoy día por ejemplo la firma del contrato
después de quince días le está entregando el cochenta
por ciento porque a esto daría margen la falta de -
claridad en el artículo ocho que estamos analizando-

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Importante su observación. El -
Honorable Mejía, tiene la palabra.-----

EL H. MONTESDEOCA.-Señor Presidente, agregando a lo-
que dijo el Honorable Clavijo, yo lo que sugeriría -
es que al final del artículo que que estamos discu -
tiendo que diga:"Pagará mediante la entrega de bonos
dólares, mediante la presentación de la respectiva -

... planilla que certifique el avance de la obra".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que quede constancia de esta -
indicación, señor Secretario. El Honorable Eudoro -
Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, en la mis-
ma página, en la última línea después en el artículo
primero hay un punto seguido, diría "Consiguientemen-
te,", etcétera, en efecto yo no creo que está demás-
poner esto que sugiere el Honorable Mejía, entiendo-
se que en todo contrato según como que avanza la o -
bra se irá pagando contraprestación de planillas, de-
manera que entonces, se va a acoger esa sugerencia.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, el siguiente artículo

EL SEÑOR SECRETARIO.-Artículo 9.0"Las disposiciones-
de las.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito. El Honorable Pre-
sidente.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Sí, señor Presidente, este -
bono tiene mucho interés, y de no impedirse que las-
instituciones públicas o el Seguro Social puedan ad-
quirir ese bono los demás papeles del Estado no ten-
drían mercado absolutamente, entonces yo considero -
que debería, tomar en cuenta la comisión, para que
este bono no pueda ser adquirido por ninguna institu-
ción pública sino que sea para que cumpla el objeti-
vo fundamental que es el de captar el ahorro privado
y no el ahorro público, porque de lo contrario no -
cumpliría la finalidad que se le quiere dar, es de -
cir, creo que debería recoger una observación la co-
misión, para que se introduzca un artículo mediante-
el cual las instituciones públicas no puedan adqui-
rir este bono.-----

...EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase esta importante indicación del señor Presidente. El Honorable Luis Mejía, tiene la palabra.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, el señor Presidente titular ha manifestado la misma inquietud y para poder abarcar a todas estas instituciones a las que él hizo referencia, sería conveniente de que el artículo respectivo se ponga, que estos bonos, estos valores fiduciarios, no podrán ser adquiridos por aquellas instituciones de que trata el Artículo veinte y cinco de la Constitución Política vigente en donde están las públicas, semipúblicas y autónomas. Además, señor Presidente, en la misma indicación sobre las instituciones que tienen que adquirir estos valores, habría, así mismo que aclarar que estos valores deberán ser vendidos en el mercado interno, aún cuando un inversionista que está fuera, no le sale tan atractivo comprar un bono dólar, que le van a dar en sucres, pero que aclara no estaba. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tome en cuenta esta insinuación, pero tal vez puede entorpecer un tanto el mercado de estos bonos, el señor doctor Espinoza Valdivieso, tiene la palabra.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, una pequeña aclaración, aún cuando estamos en primera, yo creo que tal vez el que el penúltimo, o perdón el último inciso de este artículo que estamos discutiendo que se incluya el penúltimo, porque aquí habla de un veinte por ciento, que entiendo que es por el mismo concepto que el veinte por ciento de anticipo y un cuatro por ciento de fiscalización, podría establecer

...se claramente que se deduzca el veinte por ciento y luego el cuatro por ciento por fiscalización, de modo que yo me permito insinuar que el penúltimo inciso, perdón el último inciso se refunda y se haga un solo con el penúltimo inciso para segunda, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar en cuenta, señor Secretario, vamos con el artículo noveno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Artículo 9.-"Las disposiciones de la presente Ley que tienen carácter de especial, prevalecerán sobre todas las que se le opongan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna observación? no hay las Disposiciones Transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-" Disposición Transitoria "Para el pago del anticipo en el artículo quinto, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, podrá utilizar los recursos provenientes de los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y del BED, otorgados para la emergencia nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Eudoro Loor, tiene la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, aunque así se sobreentiende, sin embargo yo quisiera que se ponga, luego de "emergencia nacional", una frase más o menos como sigue: "Valores que serán financiados o amortizados con los ingresos provenientes del presente decreto". Es decir para dar seguridad de cualquier crédito que se tome como iniciativa, para pagar el veinte por ciento a los contratistas va a ser financiado con los fondos determinados en este Decreto; es

...decir asegurar el financiamiento de las instituciones de crédito que van a dar el dinero que se ocupará en este veinte por ciento, como cuota inicial.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, Honorable Loor. Vamos a los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: "Que una de las formas más efectivas para superar a corto plazo la crisis económica nacional en base exclusivamente de recursos propios, es el establecimiento de medidas dirigidas a activar los sectores productivos, actualmente deprimidos; que la ampliación de la frontera agrícola interna, mediante la ocupación la capacidad de trabajo no utilizada de la industria de la construcción vial, incorporará inmensas zonas agrícolas creando nuevos polos de desarrollo que generarán numerosas fuentes de trabajo en las áreas rurales del País; Que la Ley de Impuesto a la Plusvalía, dictada mediante Decreto Supremo N° 908, de 4 de diciembre de 1970, publicada en el Registro Oficial N° 116 de ocho de los mismos mes y año, y el correspondiente reglamento expedido por acuerdo N° 66, del Ministerio de Finanzas del 2 de marzo de 1971, publicado en el Registro Oficial 174 de los mismos mes y año, son inaplicables por la falta de claridad y exactitud de sus normas, lo que ha vuelto imposible la recaudación de este tributo y; Que un considerable porcentaje de predios rústicos que aún no ingresa al catastro será incorporado por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, con el consecuente incremento de los ingresos fiscales y municipales, en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 66 de la Constitución Política de la República, expide la siguiente Ley de Desarrollo de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de

...
...Mano de Obra". Hasta aquí el texto ordenado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones? Queda aprobado en primera el decreto, que se sirva pasar la Secretaría a la Comisión respectiva, para que se sirvan tomar en cuenta las observaciones que se han hecho. El siguiente punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercero.-Primer debate del Proyecto de reformas al Decreto 3001, sobre profesionales músicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe, sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Número 77" quito a 18 de enero de 1973.- Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur Presidente de la H. Cámara Nacional de Representes y el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.- En su Despacho, -Señor Presidente: Por su digno intermedio, me es grado poner en consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes el proyecto de reforma al Decreto Supremo número 3001 sobre los profesionales músicos, que habiendo ingresado a la Secretaría de la Cámara el 15 de septiembre de 1982 con auspicio del suscrito, fue remitido para su trámite a esta comisión, mediante oficio número 269 fechado 20 de septiembre de 1982. La Comisión Legislativa que presido, aprobó este proyecto en dos debates en sesiones de los días miércoles doce y martes dieciocho de enero del presente año, con al -

...nas modificaciones de forma, por lo que con la --
calificación de constitucional y conveniente, me --
permiso remitirlo para la continuación de su trámi--
te. Se acompaña al texto originario el modificadorio
Con esta oportunidad reitero a usted el testimonio
de mi consideración más distinguida atentamente. doc-
tor Juan Tama Márquez, Presidente de la Comisión de -
lo Laboral y Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga con la parte resolutive.-

EL SEÑOR SECRETARIO.-Artículo único "Reemplázase el-
artículo primero por el siguiente:"Artículo primero-
Asimílese a los profesionales músicos que laboran en
las orquestas sinfónicas y en los Conservatorios Na-
cionales de Música a la docencia universitaria, a -
fin de que puedan ejercer cátedras en dichas insti -
tuciones y en cualquier otra de enseñanza en el País
simultáneamente" Hasta aquí el artículo único, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Observaciones para segunda?.El-
Honorable Ezequiel Clavijo.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.-Gracias, señor Presidente, el
artículo primero, sinceramente no tiene sentido, por
cuanto no puede haber simultaneidad, si un músico -
simplemente ejerce una cátedra y nada más, dónde se-
halla la simultaneidad, si es que está ejerciendo un
solo cargo, lo que pasa es que, debe decir en vez de
cátedra, cátedras, porque así estuvo en el Decreto -
3001 publicado en el número 725 del Registro Oficial
de 5 de diciembre de 1973, en el artículo primero -
hablaba de cátedras, porque un músico un profesional
músico que labore en la orquesta sinfónica o en el -
Conservatorio de Música, puede ejercer cátedras, ahí

...simultáneamente, primero eso; y después yo protes to sinceramente, porque el adverbio simultáneamente le han ido a poner al fin, fijandose mal en el decreto referido, o sea en el Decreto 3001, el adverbio simultáneamente, debe ser colocado en su puesto, o sea después de la palabra ejercer, entonces quedaría el artículo así: "Asimílese a los profesionales músicos que laboran en las orquestas sinfónicas y en el Conservatorio Nacional de Música, a la docencia universitaria a fin de que puedan ejercer simultáneamente cátedras en dichas instituciones y en cualquiera otra de enseñanza en el País".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conste la observación. El Honorable Tama Márquez.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.-Renucnia al uso de la palabra.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Renuncia al uso de la palabra - alguna otra observación? no hay.Pasa a segunda.Tenga la bondad los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, Considerando: Que mediante Decreto Supremo N° 3001 del 21 de septiembre de 1978 publicado en el Registro Oficial N° 725 de diciembre 5 del mismo año, se asimiló a los profesionales músicos al mismo tratamiento que se otorga a los docentes universitarios, a fin de que amás de laborar en las orquestas sinfónicas y los Conservatorios Nacionales de música, puedan ejercer la docencia; Que el ejercicio del mencionado de-recho , fue restringido a planteles de enseñanza musical, causando con ello la anulación del beneficio, y en muchos casos verdaderos perjuicios, a tales profesionales. En ejerci -

...cio de las facultades que el confiere el Artículo 66 de la Constitución Política, decreta la siguiente Reforma al Decreto Supremo N2 3001 de 21 de septiembre de 1978, publicado en el Registro Oficial número 725 de diciembre 5 del indicado año".Hasta aquí el texto ordenado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-No hay ninguna observación.Sírvase, señor Secretario, darle el trámite respectivo a este decreto.El siguiente punto del Orden del Día-

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "Cuarto.-Primer debate del Proyecto de Ley de los profesionales y los trabajadores de rayos equis (x)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Sírvase leer el informe, señor-Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-OFC, 427.-Quito, 4 de agosto -- de 1982.-Señor ingeniero Raúl Baca Carbo.Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.-En su Despacho;señor Presidente:La Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social, pone en su conocimiento y por su digno intermedio, al del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes el Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Empleados y Trabajadores de Rayos equis (x). El proyecto de ley enmención fue entregado a la subcomisión respectiva mercedo informe favorable, siendo discutido en primera sesión del día miércoles 28 de juli- y en segunda en sesión del día miércoles 4 de agosto de 1982 - Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima;atentamente, li-

...cenciado Xavier Ledesma, Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Muy bien. Señor Secretario, la parte resolutive tenga la fineza de leer. Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Capítulo primero.-El ámbito de la ley. Artículo 1.- Esta Ley ampara y garantiza a los empleados y trabajadores que laboran en el campo de las radiaciones pertenecen a las asociaciones provinciales a excepción de aquellos que manifiesten por escrito su voluntad en contrario". Hasta aquí el artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Alguna observación?.No hay ninguna. Vamos al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.-"Constitúyese la Federación Ecuatoriana de Trabajadores en el campo de las radiaciones como persona jurídica de derecho privado con patrimonio y fondos propios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones?.Honorable Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA. Discúlpeme que regrese al Artículo primero, para dejar una indicación. Así se aprobó en la Ley de Secretarias, en el sentido de que no se puede obligar a que todos los profesionales pertenezcan a las asociaciones provinciales, sino aquellas que expresan su decisión de pertenecer, es decir, cambiando el sentido de cómo está presentado el proyecto que manda la comisión; es decir, para que haya, más o menos, sindéresis entre lo que se aprueba con un proyecto de defensa profesional en otro proyecto de decreto del mismo contenido con el actual

...que estamos discutiendo. De manera, señor Presidente que dejo esa inquietud para que se armonice con esas decisiones que ya, inclusive, son proyectos que fueron aprobados en segunda aquí, como el caso de las secretarías y otros profesionales que hay en el País.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, Honorable Llor, tiene mucho fundamento su observación; además, es un proyecto constitucional la libertad de asociación. Vamos con el segundo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo segundo".-De la profesión.-Artículo 3.-Son profesionales para efectos de esta ley, quienes en todos los niveles laboran en radiología, radioterapia, medicina nuclear, en las aplicaciones industriales, científicas, artísticas y de las relaciones en general".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En consideración el artículo. No hay observaciones, pasa a segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Capítulo tercero."Protección de la Ley. Artículo 4.-La protección del ejercicio de la profesión comprende: a) Los que se encuentran ejerciendo la profesión sin relación de dependencia; b)A los que se encuentren prestando servicios en el sector público, quienes estarán regidos por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; y, A quienes se hallaren desempeñando cargos en el sector privado, los que se registrarán por el Código de Trabajo"-- Hasta aquí el artículo cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna observación. El artículo quinto.-----

....EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5.-Los empleados y trabajadores en el campo de las radiaciones que -- prestan sus servicios en instituciones públicas y -- privadas, y éstas decidieren enviarlos becados para -- realizar estudios en el exterior, tendrán derecho a -- ser declarados en comisión de servicio durante el -- lapso de duración de la misma".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Alguna observación? No hay ninguna. Vamos al siguiente artículo, señor Secretario-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 6.-"Los empleadores -- proporcionarán a todos los empleados y trabajadores -- en el campo de las radiaciones; los equipos técnicos de protección necesarios para precautelar la salud".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tampoco hay observaciones. Pasamos al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Artículo 7."Los empleadores y -- trabajadores en el campo de las radiaciones, estarán sujetos a reconocimientos médicos, de acuerdo a lo -- estipulado en el Reglamento de Seguridad Radiológica".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- NO hay observaciones. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIOArtículo 8.-"La jornada máxima de trabajo para quienes laboran en el campo de las radiaciones, será de ocho horas diarias, pudiéndose -- rebajar ésta según el grado de riesgo para la salud -- hasta a seis horas, previo dictámen de la Dirección -- Nacional de Personal, del Ministerio del Trabajo y -- del Ministerio de Salud."-----

... EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna observa-
ción.Vamos al capítulo cuarto. Artículo noveno, las
garantías.-----

EL SEÑOR SECRETARIOQ-"Capítulo Cuarto.-De las garan-
tías. Artículo 9.-La Dirección Nacional de Personal
o el Ministerio del Trabajo con asistencia técnica
de organismos especializados y la participación de
un representante de los empleados y trabajadores en
el campo de las radiaciones, elaborarán un proyecto
de escalafón, el mismo que será sometido a la apro-
bación de la Función Ejecutiva"Hasta aquí el artícu-
lo nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos adelante, señor Secre-
tario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 10.-"La determinación
de los sueldos y salarios para los empleados y tra-
bajadores que laboran en el campo de la radiación, -
serán determinados por la correspondiente Comisión
de Salarios Mínimos del Ministerio del Trabajo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nibuna observación? Vamos ade-
lante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 11.-La estabilidad de
los empleados y trabajadores que laboran en el campo
de las radiaciones, en los diferentes cargos y fun-
ciones que desempeñan en los sectores público y pri-
vado se regirá de conformidad con la Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-No hay ninguna indicación para-
segunda.Perdón Honorable, ingeniero Eudoro Loor,tie-
ne el uso de la palabra.-----

.....EL H. LOOR RIVADENEIRA Señor Presidente, en el artículo once, que se diga: "Se registrá de conformidad con la respectiva ley"; porque los privados, Código de Trabajo y los públicos con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; además en el artículo diez señor Presidente, me preocupa y dejo una inquietud a la comisión. Se habla de que serán determinados los sueldos y salarios, por la correspondiente Comisión de Salarios Mínimos del Ministerio del Trabajo; pero en tratándose de empleados de rayos equis (x) o de radiaciones, que dependan del sector público, están sujetos a la Ley de Remuneraciones; de manera que, valdría la pena que la comisión, considere eso, para que se aclare en la redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene razón Honorable Loor. -- Que se tome en cuenta, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos adelante, Capítulo quinto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Capítulo quinto.-"De la Federación Ecuatoriana de Empleados y Trabajadores en el Campo de las Radiaciones. Artículo 12.-La Federación Ecuatoriana de Empleados y Trabajadores en el campo de las radiaciones es el organismo máximo representativo de todos los profesionales del ramo!"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay indicaciones, señor Secretario. Sigamos adelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 13.-"Son órganos de la Federación: a) La Asamblea General; y, b) El Direc-

...torio Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO._ Artículo 14.-"Las funciones -
atribuciones y deberes de estos organismos constarán
en el estatuto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ninguna indicación, señor Secre
tario.Vamos adelante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Artículo 15.-"El estatuto debe-
rá contener disposiciones relativas a las siguientes
materias: a)Denominación Social y domicilio de la -
entidad; b)Representación legal de la misma;c) Forma
de construir la directiva y sus atribuciones;d) Dere
chos y deberes de los afiliados; e) requisitos para
la admisión de nuevos socios;f) Sanciones disciplina-
rias;g) Frecuencia mínima de las reuniones ordinarias
y extraordinarias;h)Patrimonio y fondos de la enti -
dad, reglas para la expedición y ejecución del presu
puesto y presentación de cuentas; i) Casos de extin-
ción de la entidad y modo de efectuar su liquidación
y,j) Denominación de la Institución a la cual deben-
prestar sus bienes en caso de liquidación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Loor, tiene la pa
labra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Tal como hicimos con otros
proyectos de ley similares, que todo esto vaya al es
tatuto y al reglamento, porque aspiramos que las le-
yes es de defensa clasista sean de tipo tan general-
que no estén pues, sujetas a modificaciones futuras-
o muy breves, sino que permitan una supervivencia, -

....ojalá en el tiempo y en el espacio; de manera -
que, todo esto que se suprima, con indicación y que
pase al estatuto, o al reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se tome en cue-ta la obser-
vación. Seguimos adelante, señor Secretario.Capítulo
sexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Capítulo sexto".-De las Sancio-
nes.Artículo 16.-Las entidades y personas naturales-
que incumplan con la obligatoriedad que les destina-
esta ley, serán multadas por el Ministerio del Tra -
bajo, con la cantidad equivalente a dos salarios mí-
nimos vitales al tratarse de la primera vez y mensual-
mente con un salarios mínimo vital, hasta que se ob-
serve lo dispuesto en la presente ley.Los valores re-
sultantes de estas multas irán a incrementar los fon-
dos de la Federación de la Asociación de la respecti-
va provincia, por partes iguales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay observaciones?ninguna, ade-
lante, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Disposiciones Generales.Artí-
culo 16.- Por la naturaleza del servicio, prohíbese-
a los empleados y trabajadores en el campo de las -
radiaciones generales simultáneamente para dos o más
empleadores.La infracción ha esta disposición, con -
lleva la suspensión del registro y licencia correspon-
dientes a un lapso de seis meses; y la reinci-encia-
la cancelación definitiva de los documentos habili -
tantes indicados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones? No hay ninguna.
El siguiente artículo-----

.....SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 18.-Para todo aque -
llo que no estuviere previsto en la presente ley, se
estará a lo dispuesto en el Código de la Salud y de
más disposiciones legales y reglamentarias que fueren
aplicables".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ninguna observación.El siguien
te artículo-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 19.- Reconócese a fa
vor de las asociaciones de empleados y trabajadores
en el campo de las radiaciones, el derecho a perci
bir las cantidades que ellas fijen, por concepto de
inscripción de títulos, diplomas o certificaciones en
el Registro de la Dirección General de Salud"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tampoco hay observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO._"Disposiciones Transitorias.Con
cédese el plazo de cincuenta y ocho días, a partir -
de la vigencia de la presente ley, para que los em
pleados y trabajadores en el campo de las radiaciones
inscriban sus títulos, diplomas y certificaciones en
el registro correspondiente del Ministerio de Salud-
Pública.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna observación? no
hay ninguna, artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO._"Artículo Final.-Deróganse to -
das las disposiciones legales y reglamentarias que -
se opongán a la presente ley y expresamente el artí
culo 108 del Reglamento de Seguridad Radiológica, -
la misma que entrará en vigencia a partir de la fe
cha de su promulgación".-----

....SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observación. Los con-
siderandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"El Plenario de las Comisiones-
Legislativas, Considerando: Que es deber del Estado-
preservar la salud de los ecuatorianos y en parti-
cular de quienes trabajan en el campo de las radia-
ciones; Que esta actividad podría proovear graves -
consecuencias para la salud, de quienes laboran en -
ella, si no se toman medidas adecuadas para su em-
pleo;Que es necesario vigilar y controlar las condi-
ciones técnicas en que estas actividades se desarro-
llan; y,En uso de las facultades constitucionales -
de que se halla investido, expide:La Ley de Defensa
de los Empleados y Trabajadores que laboran en el -
Campo de las Radiaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna observación. Se
ñor Secretario, sírvase adjuntar como observaciones,
las recomendaciones que los, creo que los empleados-
y trabajadores de rayos equis (x), han enviado a la-
comisión respectiva, para que los tome en cuenta y -
reajustar, si alguna cosa cupiese al respecto, en el
informe para segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos terminado con el decreto
que pase a segunda y vamos con el siguiente.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO._ Quinto.-"Segundo debate del -
Proyecto de Decreto el cual se extiende los benefi-
cios del Decreto Legislativo publicado en el Regis -

....tro Oficial N° 67 de 1979, a favor del Sargento-
en Retiro Angel Arquímides Segura Angulo",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.-Número 48.-Quito, 7 de abril de 1983.-Señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur.-Pre -
sidente de la Honorable Cámara Nacional de Represen -
tantes.-En su Despacho.- Señor Presidente.-La Comi -
sión Legislativa de lo Civil y Penal, ha estudiado -
con el debido detenimiento las indicaciones hechas, -
por algunos honorables Legisladores, el proyecto de -
decreto que hace extensivo los beneficios del Decre -
to Legislativo, publicado en el Registro Oficial N° -
67, de 16 de noviembre de 1979, en favor del sargen -
to retirado Angel Arquímides Segura Angulo. Constes -
tando la indicación del Honorable Mejía Montesdeoca
respondemos que existe informe favorable del Minis -
tro de Defensa Nacional, según consta del Oficio N° -
81-0-88 de 20 de julio de 1981. En cuanto a la peti -
ción del Honorable Nicola Loor, de que se prorrogue -
el Decreto Legislativo de 8 de octubre de 1979, pu -
blicado en el Registro Oficial N° 67 de 16 de noviem -
bre del mismo año, con el objeto de que todos los -
convatientes que tengan derecho puedan acogerse a los
beneficios que establece el mismo, opinamos que no e -
es necesario todavía establecer esta prórroga, una -
vez que los reclamos no están condicionados a plazo -
cercano alguno. Con respecto a la indicación del Ho -
norable Valdez Carcelén, respondemos que no se le ha -
bía puesto antes, porque tal partida presupuestaria -
está ya establecida en el artículo quinto del citado
decreto legislativo del 8 de octubre de 1979. Sin em -
bargo, con objeto de que no existe imprecisión algu -
na por esta causa, añadimos un inciso conteniendo es -
ta aclaración al artículo primero del proyecto de -
decreto que diría: "Los beneficios económicos previs

.....tos en el inciso anterior, se aplicarán a la Par-
tida "Pensiones de Estado", del Presupuesto General.
En consecuencia, acompañamos el correspondiente de-
creto sustantivo. Del señor Presidente, con toda con-
sideración: Firman doctor Gonzálo González Real, Vi-
crepresidente; doctor Fausto Vallejo Escobar, Vocal;
doctor Ezequiel Clavijo Martínez, Vocal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, la parte resolutive,
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Extiéndese expre-
samente los beneficios del Decreto Legislativo de 8
de octubre de 1979, publicado en el Registro Oficial
número 67, de 16 de noviembre del mismo año, en fa-
vor del sargento retirado Angel Arquímides Segura -
Angulo, quien ha demostrado ante las autoridades com-
petentes, haber participado en la acción de guerra -
librada el 21 de noviembre de 1938 en Lagartococha,-
que fue uno de los antecedentes históricos de la con-
flagración del año de 1941 y cuyas consecuencias los
biene sufriendo por pérdida de uno de los miembros -
inferiores. Los beneficios económicos previstos en -
el inciso anterior, se aplicarán a la partida "Pensio-
nes del Estado , del Presupuesto General". Hasta aquí
el artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. -
No hay ninguna observación, queda aprobado, señor -
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Este decreto entra-
rá en vigencia a partir de su publicación en el Re-
gistro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna observación? Está aproba

...do el artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que mediante Decreto Legislativo de 8 de noviembre de 1979 publicado en el Registro Oficial N° 67 de 16 de noviembre del mismo año, se dispone el incremento de pensiones militares a los excombatientes de la campaña internacional de 1941, incluyendo a los que aún no se les ha reconocido los beneficios económicos a que deben ser acreedores por su actuación en tal campaña; Que tal espíritu de tal decreto, trata de proteger tanto a los que participaron en las acciones de guerra iniciales a dicho conflicto, como a los que intervinieron en el año de 1941; que en la acción de guerra de Lagartococha, de 21 de noviembre de 1938, algunos miembros del Ejército Nacional, sufrieron lesiones permanentes que han disminuido su capacidad para el trabajo; Que el Estado debe amparar económicamente a los ecuatorianos que sirvieron al País y defendieron su soberanía e integridad territorial; Y, en uso de sus atribuciones, decreta."Hasta aquí el texto ordenado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna observación de los legisladores, no ha ninguna. queda aprobado el decreto. Que se dé el trámite correspondiente, señor Secretario. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.---

VII

EL SEÑOR SECRETARIO.-"SEXTO"Segundo debate del Proyecto de Decreto a favor de la familia Romero Paz".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.-El informe, señor Secretario -

..EL SEÑOR SECRETARIO.-"Oficio n° 381.-Quito, 7 de--
julio de 1982. Señor ingeniero.-Raúl Baca Carbo.- -
Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Repre-
sentantes y del Plenario de las Comisiones Legislati-
vas.-En su Despacho.De mis consideraciones:La Comi-
sión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social;-
pone en su conocimiento y por su digno intermedio -
al Plenario de las Comisiones Legislativas, el Pro -
yecto de Decreto a favor de la Familia Romero Paz. -
Con oficio 14-64 de 24 de junio del presente año, la
Comisión de mi presidencia, recibió el proyecto, al
cual no se formularon observaciones en el primer de-
bate, llevado a cabo en el Plenario el día 23 de ju-
nio del año que decurre; en tal virtud, remito a us-
ted el texto definitivo. Hago propicia esta oportu-
nidad, para expresarle a usted el testimonio de mi -
consideración más distinguida.Muy atentamente,Firma-
Lcedo Xavier Ledesma, Presidente de la Comisión Le-
gislativa Permanente de lo Laboral y Social"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive, señor Se-
cretario, artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Artículo 1.-Declárase que los-
señores Carlos María Romero Paz, María Victoria Ro-
mero Paz, Luisa Dolores Romero Paz, Francisca Amalia
Romero Paz y Balnca Hortencia Romero Paz, son decen-
dientes directos del prócer de la independencia Fran-
cisco Romero".Hasta aquí el artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En consideración el artículo, -
no hay ninguna observación, aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO"Artículo 2.-Dispónese que de o--
ficio la Junta Calificadora de Servicios Militares y
Pensiones de las Fuerzas Armadas, proceda a abrir -

....los expedientes de las personas enumeradas en el artículo anterior, a fin de que se les otorgue los beneficios concedidos por el Decreto Legislativo de 2 de marzo de 1939 y codificado en el Artículo 67 de la Ley de Pensiones de las Fuerzas Armadas a los descendientes de los próceres de la independencia". Hasta aquí el artículo segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo primero. Honorable Gonzalo González, tiene la palabra.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Simplemente para que se corrija el vocablo "enumeradas", porque enumeradas quiere decir cuando se refiere a las cosas y no a las personas; entonces, tiene que ponerse: "mencionadas", o "indicadas", como quiera, cualquiera de las dos, "mencionado", sería mejor, antes que enumerada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se corrija esa acertada observación.- Está aprobado, se aprueba, señor Secretario, el artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Este decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Está aprobado el artículo, pasemos a los considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que mediante Decreto Legislativo de 2 de marzo de 1939, codificada en el Artículo 67 de la Ley de Pensiones de las Fuerzas Armadas, se señaló pensiones vitalicias a los descendientes directos de próceres de la independencia, ; -

.....Que el Decreto 112-CL de 26 de febrero de 1969- publicado en el Registro Oficial N° 131 de 7 de marzo del mismo año, dispuso que la Junta Calificadora de Servicios Militares y Pensiones de las Fuerzas Armadas, proceda a abrir el expediente del señor Carlos Romero Paz sin que hasta ahora se lo haya hecho; que las señoras María Victoria, Luisa Dolores, Francisca Amalia y Blanca Hortencia Romero Paz, han justificado ser hermanas legítimas del señor Carlos Romero Paz, para quien el decreto antes citado dispone que la Junta Calificadora de Servicios Militares, y Pensiones de las Fuerzas Armadas, proceda a abrir el expediente teniendo por lo tanto, igual derecho; que tanto el señor Carlos Romero Paz, como sus hermanas legítimas, han probado plenamente ser descendientes directos del prócer de la independencia Francisco Romero; y, En uso de las atribuciones constitucionales, de que se halla investido, Decreta: "Hasta aquí el texto ordenado, señor Presidente.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE.-En consideración los considerandos.No hay ninguna observación?Honorable Severo Espinoza, tiene la palabra.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.-Señor Presidente, yo entiendo como simple aclaración, tal vez algunos miembros de la comisión. Yo entiendo por lo que acabo de escuchar, que ya venía percibiendo algún miembro de la familia Romero Paz y ahora va a extenderse q quienes con derecho está exigiendo esta remuneración, o esta pensión; no sé si es que entendí mal, porque ahí habla de que en el año treinta y cuatro o treinta y cinco, se estableció la pensión para una persona, creo que para el señor Carlos Romero Paz, ahora entiendo, que va a extenderse a las otras hermanas, que naturalmente, han probado su condición de descen

...cendientes del Prócer de la Independencia; yo pediría que se me aclare, señor Presidente, por qué en realidad si es que ya había este derecho, si ya había esta resolución de la legislatura, para qué, nuevamente estanos nosotros dando este decreto, es ampliación,, aclaración o no se ha cumplido, hasta este momento, por parte del Ministerio de Defensa; si es que es posible, no exijo tanto, señor Presidente; si es que es posible esta aclaración, porque es un proyecto, que por otra parte, viene desde hace algún tiempo y es que justo de una vez demos ya una solución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; Honorable Espinoza, el asunto es que la atención estaba dada a uno de los hermanos, hoy se amplía a los demás hermanos la misma pensión; de manera que así queda aclarado. Queda aprobado el Decreto, está aprobado. Señor Secretario, sírvase dar el trámite correspondiente. Ha terminado con el Orden del Día, damos por terminada la Sesión. Mi agradecimiento al señor Presidente, por la bondad -- que ha tenido, de darme la oportunidad de conducir la sesión en esta oportunidad. Gracias.-----

ARCHIVO

VIII

EL señor Presidente, clausura la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo exactamente las veinte horas dieciocho minutos.

Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

H. Rodrigo Suarez Morales
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES,

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Lcdo Juan Quezada Silva
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



GY/gts.